



Numero de boletin: 28774

Fecha: 10/06/2016

INDICE:

Seccin Legislacin y Normativa Provincial

54061---DECRETO 1474 / 2016 DECRETO SINTETIZADO / 2016-05-12
54074---DECRETO 1475 / 2016 DECRETO SINTETIZADO / 2016-05-15
54063---DECRETO 1476 / 2016 DECRETO SINTETIZADO / 2016-05-12
54066---DECRETO 1480 / 2016 DECRETO SINTETIZADO / 2016-05-13
54067---DECRETO 1481 / 2016 DECRETO SINTETIZADO / 2016-05-13
54076---DECRETO 1482 / 2016 DECRETO SINTETIZADO / 2016-05-13
54070---DECRETO 1485 / 2016 DECRETO SINTETIZADO / 2016-05-13
54064---DECRETO 1487 / 2016 DECRETO SINTETIZADO / 2016-05-13
54065---DECRETO 1491 / 2016 DECRETO SINTETIZADO / 2016-05-13
54069---DECRETO 1500 / 2016 DECRETO SINTETIZADO / 2016-05-13
54075---DECRETO 1501 / 2016 DECRETO SINTETIZADO / 2016-05-13
54072---DECRETO 1502 / 2016 DECRETO SINTETIZADO / 2016-05-13
54062---DECRETO 1507 / 2016 DECRETO SINTETIZADO / 2016-05-17
54073---DECRETO 1508 / 2016 DECRETO SINTETIZADO / 2016-05-17
54071---DECRETO 1509 / 2016 DECRETO SINTETIZADO / 2016-05-17
54068---RESOLUCIONES 208 / 2016 RESOLUCION N° 208 / 2016-05-04

Seccin Avisos

198787---GENERALES / DIRECCION GENERAL DE CATASTRO EXPEDIENTE N° 24977/15
198784---GENERALES / DIRECCION GENERAL DE CATASTRO EXPEDIENTE N° 4664/16
198782---GENERALES / DIRECCION GENERAL DE CATASTRO-EXPEDIENTE N° 5716/16
198785---GENERALES / DIRECCION GENERAL DE CATASTRO EXPEDIENTE N° 5834/16
198783---GENERALES / DIRECCION GENERAL DE CATASTRO EXPEDIENTE N° 8535/16
198786---GENERALES / DIRECCION GENERAL DE CATASTRO EXPEDIENTE N° 9172/16
198715---GENERALES / SUBSECRETARIA DE REGULARIZACIÓN DOMINIAL Y HÁBITAT
198795---JUICIOS VARIOS / ABRAHAM NILDA ROMINA C/ PLAATE BEATRIZ MERCEDES S/ COBRO DE PESOS
198737---JUICIOS VARIOS / BANCO INTEGRADO DEPARTAMENTAL COOP. LTDO. C/RIOS RAMON ANTONIO S/ Z- COBRO ORDINARIO
198704---JUICIOS VARIOS / CHAPA VICTOR HUGO VS GUILLERMO GARCIA RECTIFICACIONES SRL
198713---JUICIOS VARIOS / CORBACHO ANA VERONICA C/ MARTIN WALTER FERNANDO S/ COBRO DE PESOS

198641---JUICIOS VARIOS / CORONEL DOMINGO DANIEL C/ MOSCU S.R.L.
198456---JUICIOS VARIOS / DOMINGUEZ JOSE ALBERTO S/ PRESCRIPCION ADQUISITIVA - 1859/12
198635---JUICIOS VARIOS / FILMANN JOSE HUMBERTO S/ PRESCRIPCION ADQUISITIVA
198679---JUICIOS VARIOS / GONZALEZ RICARDO DANIEL S/ CANCELACION (ESPECIAL)
198771---JUICIOS VARIOS / MEDINA HECTOR DAMIAN C/ EL RINCON S/ PRESCRIPCION ADQUISITIVA
198396---JUICIOS VARIOS / MEDINA MARCELO MANUEL Y MOYA EVANGELINA CAROLINA S/
CANCELACION
198561---JUICIOS VARIOS / MIRANDA JUAN JOSE C/ ALBORNOZ JOSE S/ PRESCRIPCION
ADQUISITIVA
198763---JUICIOS VARIOS / PASCUAL DANIEL ESTEBAN C/ AMAYA JORGE
198797---JUICIOS VARIOS / PETROARSA S.A. C/ AGRO ESPERANZA S.R.L. S/ COBRO EJECUTIVO
198806---JUICIOS VARIOS / PROVINCIA DE TUCUMAN C/ TOLEDO NOELIA S/ COBRO EJECUTIVO
198665---JUICIOS VARIOS / PROVINCIA DE TUCUMAN C/ UNITED STARS ENTERTAINMENT S.A.
198663---JUICIOS VARIOS / PROVINCIA DE TUCUMAN -D.G.R.- C/ BARBOZA CARLOS FABIAN S/
EJECUCION FISCAL
198666---JUICIOS VARIOS / PROVINCIA DE TUCUMAN -D.G.R.- C/ BENAVIDES TRINIDAD S/
EJECUCION FISCAL
198677---JUICIOS VARIOS / PROVINCIA DE TUCUMAN -D.G. R.- C/ COMEX PROAR S.R.L. S/
EJECUCION FISCAL
198680---JUICIOS VARIOS / PROVINCIA DE TUCUMAN -D.G.R.- C/ DON FRANCISCO S.R.L. S/
EJECUCION FISCAL. EXPTE. N° 442/15
198671---JUICIOS VARIOS / PROVINCIA DE TUCUMAN D.G.R.-C/ LA POSTA GAUCHA S.A. S/
EJECUCION FISCAL
198673---JUICIOS VARIOS / PROVINCIA DE TUCUMAN -D.G.R.- C/ TAHOSER NOFRE S.R.L. S/
EJECUCION FISCAL. EXPTE. N° 2264/12
198668---JUICIOS VARIOS / PROVINCIA DE TUCUMAN -D.G.R.- C/ TURISMO SERRANO S.R.L. S/
EJECUCION FISCAL
198772---JUICIOS VARIOS / PROVINCIA DE TUCUMAN (SEC.DE ESTADO DE TRABAJO) C/
CEMENTERIO PRIVADO BELLA VISTA
198775---JUICIOS VARIOS / PROVINCIA DE TUCUMAN (SEC.DE ESTADO DE TRABAJO) C/ PUSH
LOGISTICA S.R.L.
198736---JUICIOS VARIOS / RODRIGUEZ LUIS HUMBERTO C/ AUBE EDUARDO
198728---JUICIOS VARIOS / RUBIO MIGUEL ANGEL C/ BESTANI GUSTAVO ROBERTO S/ Z- COBROS
198501---JUICIOS VARIOS / SARAZA MARCELA ADRIANA C/ ZAMORANO INZUNZA RICARDO
SEGUNDO S/ DIVORCIO
198577---JUICIOS VARIOS / SUCESORES DE AZALOT, SALVADOR CARLOS VS. BAUQUE FERNANDO
198678---LICITACION (PRIVADA/PUBLICA) / DIRECCION GENERAL DE RENTAS LICITACION PUBLICA
N° 21/16
198676---LICITACION (PRIVADA/PUBLICA) / DIRECCION GENERAL DE RENTAS LICITACION PUBLICA
N° 27/15
198719---LICITACION (PRIVADA/PUBLICA) / DIRECCION PROVINCIAL DE VIALIDAD LICITACION
PUBLICA N° 26/2016
198711---LICITACION (PRIVADA/PUBLICA) / MUNICIPALIDAD DE SAN MIGUEL DE TUCUMAN EXPTE. N°:
240.713/16
198796---LICITACION (PRIVADA/PUBLICA) / MUNICIPALIDAD DE SAN MIGUEL DE TUCUMAN EXPTE. N°:
241.041/16
198725---LICITACION (PRIVADA/PUBLICA) / SI.PRO.SA. - TUCUMAN - LICITACION PUBLICA N° 02/2016
198693---LICITACION (PRIVADA/PUBLICA) / UNIDAD EJECUTORA PARA EL DESARROLLO
PRODUCTIVO LIC. PUB. N° 02/2016

198807---REMATES / FRUITS D' OR S.R.L. S/ QUIEBRA DECLARADA
198754---REMATES / GRANEROS SILVIA FATIMA C/ BARENBREUKER OTTO FERNANDO Y OTROS S/
MEDIACION (VIENE JUZ CCC V POR RECUSACION)
198803---SOCIEDADES / ASOCIACION CIVIL CENTRO DE JUBILADOS Y PENSIONADOS NACIONALES
DE AGUILARES
198794---SOCIEDADES / ASOCIACION DE PROFESIONALES EN SISTEMAS DE INFORMACION
GEOGRAFICA
198789---SOCIEDADES / AYACUCHO 649 (S.F.M.)
198791---SOCIEDADES / CENTRO SOCIAL, CULTURAL Y DEPORTIVO AVELLANEDA CENTRAL
198372---SOCIEDADES / FIDEICOMISO DE ADMINISTRACION LA ROTONDA
198647---SOCIEDADES / INDUSTRIAS DEL TRIGO S.A.
198788---SOCIEDADES / MUTUAL DE JUBILADOS Y PENSIONADOS MUNICIPALES 15 DE NOVIEMBRE
198790---SOCIEDADES / VGJB
198799---SOCIEDADES / WARRANT NORTE S.A
198798---SUCESIONES / ALBERTO APOLINARIO LUNA, DORA DEL CARMEN CARRIZO
198695---SUCESIONES / ANDRES MENTA , D.N.I N° 7.058.456
198701---SUCESIONES / ANGEL MARIANO JUAREZ
198723---SUCESIONES / ANGELO TRALONGO, DNI 93.955.055
198801---SUCESIONES / ATAR IRENE
198793---SUCESIONES / BERNARDA ROSA VILLAFANE, D.N.I N° 0.312.789
198724---SUCESIONES / CARRIZO DAMIAN
198804---SUCESIONES / FELIX ESTRATON CONCHA
198792---SUCESIONES / GUTIERREZ FRANCISCO ANTONIO, DNI. N° 11.548.601
198717---SUCESIONES / JOSÉ GUILLERMO CUELLAR, D.N.I N° 3.618.611
198752---SUCESIONES / JULIO CESAR VILLAFANE
198710---SUCESIONES / LAZARTE MARIA CANDELARIA
198745---SUCESIONES / LEONILDA DEL VALLE ALLENDE D.N.I.: 13.703.892
198770---SUCESIONES / MARIA ANGELICA DOLORES AYBAR
198805---SUCESIONES / MARTA ELENA DIAZ, D.N.I N° 1.783.462
198779---SUCESIONES / MONTEROS REYNALDO ENRIQUE, DNI N° 18.300.793
198699---SUCESIONES / PEDRO PABLO BRITO D.N.I. N° 8.062.344.
198800---SUCESIONES / PEDRO PABLO GONZALEZ, ARGEMINA ROSARIO ORELLANA FIGUEROA
198802---SUCESIONES / RAMON JACINTO RANDIS D.N.I. N° 7.073.448
198808---SUCESIONES / RAUL HORACIO MASCETI
198707---SUCESIONES / SIXTO JESUS IBARRA, D.N.I N° 12.247.503
198722---SUCESIONES / SOILA AMALIA TEJERINA D.N.I. N° 4.163.011
198741---SUCESIONES / TOLEDO JOSÉ LUIS, DNI. N° 21.930.375
198739---SUCESIONES / VALLADARES FANNY STELA

DECRETO 1474 / 2016 DECRETO SINTETIZADO / 2016-05-12

DECRETO N° 1.474/1, del 12/05/2016. Expte. N° 1250/110-S-2016. --- Prorrógase lo dispuesto por el Decreto N° 3.988/1, de fecha 18/12/14, sus modificatorios y ratificatorio, para los meses de mayo, junio, julio, agosto y septiembre del corriente año, por la suma de \$800.- a cada beneficiario. Modifícase la nómina de beneficiarios consignada en el anexo del Decreto N° 3.988/1, de fecha 18/12/14. Establécese que el pago se hará efectivo a través de la Caja Popular de Ahorros de la Provincia, conforme a lo establecido en el Convenio aprobado mediante el Decreto N° 2.478/1-06, la que una vez terminado el pago, remitirá a la Dirección de Administración de la Secretaría General de la Gobernación, la totalidad de los comprobantes suscriptos por los beneficiarios a los fines de la .correspondiente rendición de cuentas ante el Tribunal de Cuentas de la Provincia. Impútase la erogación dispuesta por el Art. 1°, por la suma total de \$868.000.- a la Jurisdicción 3, Programa 12, Subprograma 00, Proyecto 00, Finalidad/Función 320, Actividad/Obra 01, Unidad de Organización N° 040, Partida Subparcial 514, del Presupuesto General vigente y lo dispuesto por el Art. 2° a la Jurisdicción 3, Programa 11, Subprograma 00, Proyecto 00, Finalidad/Función 131, Actividad/Obra 01, Unidad de Organización 040, Partida Subparcial 355, Financiamiento: Fuente 10-Recursos Tesoro General de la Provincia, del Presupuesto General Vigente.

Aviso nmero 54074

DECRETO 1475 / 2016 DECRETO SINTETIZADO / 2016-05-15

DECRETO N° 1.475/3 (SH), del 12/05/2016. Expte. N° 39/373-P-2016. --- Autorízase al C.P.N, Ricardo Nieva, Categoría 22, de la Dirección General de Presupuesto, a trasladarse usando la vía aérea, el 18 de mayo de 2016, a la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, a fin de asistir a la reunión de la Comisión de Trabajo de Cargos Testigos del Consejo Federal de Responsabilidad Fiscal, con regreso a la provincia el mismo día.

Aviso nmero 54063

DECRETO 1476 / 2016 DECRETO SINTETIZADO / 2016-05-12

DECRETO N° 1.476/3 (SO), del 12/05/2016. --- Dase por terminada las funciones del señor Luis Alberto Arroyo - DNI N° 11.186.915 -Planta Permanente- Categoría 18 de la Dirección de Arquitectura y Urbanismo, sin derecho a indemnización, conforme a lo normado por el Artículo 9° Inciso 4°) de la Ley N° 5473. La Dirección General de Recursos Humanos será la encargada de supervisar las medidas conducentes para disponer el egreso del agente.-

Aviso nmero 54066

DECRETO 1480 / 2016 DECRETO SINTETIZADO / 2016-05-13

DECRETO N° 1.480/1, del 13/05/2016. --- Designase como Personal temporario en la Secretaría de Estado de Relaciones Institucionales, a las personas que mas abajo se detallan y con una remuneración equivalente a la Categoría que en cada caso se indica: Sr. SANCHEZ, Martín, D.N.I. N° 33.756.004, Categoría 23. Sr. PELUDES, Ramón María, D.N.I. N° 13.067.362, Categoría 19.

Aviso nmero 54067

DECRETO 1481 / 2016 DECRETO SINTETIZADO / 2016-05-13

DECRETO N° 1.481/1, del 13/05/2016. --- Autorízase a la señora Subsecretaria General de la Gobernación, Dra. Silvia Laura Pérez, a trasladarse en misión oficial, vía aérea, a la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, el 19 de mayo de 2016, con regreso el día 22 del mismo mes y año.-

Aviso nmero 54076

DECRETO 1482 / 2016 DECRETO SINTETIZADO / 2016-05-13

DECRETO N° 1.482/1 (SEGPyP), del 13/05/2016. Expte. N° 202/130-A-2016. ---
Dispónese la adscripción del Sr. Cristian David Pérez DNI 32.009.744 personal de planta permanente cat. 18 de la Dirección de Tecnologías de la Información dependiente de la Secretaría de Estado de Gestión Pública y Planeamiento, para que preste servicios a partir de la notificación del presente instrumento legal por el término de 01 (un) año, en la Comuna Rural de Quilmes y Los Sueldos del Departamento de Leales.

DECRETO 1485 / 2016 DECRETO SINTETIZADO / 2016-05-13

DECRETO N° 1.485/3 (SH), del 13/05/2016. Expte. N° 2.378/220-H-2016. ---
Otórganse, Asistencias Financieras Reintegrables a las Municipalidades de: Tafí Viejo por la suma de \$471.945,79.- y Banda del Río Salí por la suma de \$1.825.406,28.- con cargo a Rentas Generales, para hacer frente a los gastos de Consorcio Público Metropolitano (GIRSU) correspondiente a marzo de 2016 para Tafí Viejo y enero, febrero y marzo de 2016 para Banda del Río Salí. Facúltase, a la DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN DEL MINISTERIO DE ECONOMIA, a emitir los respectivos Comprobantes de Anticipo de Fondos Extrapresupuestarios a favor de la Caja Popular de Ahorros de la Provincia de Tucumán, Agente Fiduciario de los municipios. Los montos de los préstamos que se otorgan por el Artículo 1° serán canalizados vía Cuenta Fiduciaria de las Municipalidades de Tafí Viejo y de Banda del Río Salí. Déjase establecido que la Contaduría General de la Provincia deberá registrar el neto resultante entre lo prestado y el reintegro efectuado oportunamente por las Municipalidades, conforme lo establece la Ley N° 8.825. Los préstamos otorgados por el Artículo 1° a las Municipalidades de Tafí Viejo y Banda del Río Salí serán reintegrados al Tesoro Provincial, mediante retención de los montos que les correspondan en concepto de Coparticipación Federal -Ley N° 6.316-, F.D.I. -Ley N° 6.650- y modificatorias o las que en el futuro reemplacen o sustituyan, hasta cubrir la suma que se les otorguen. Déjase establecido que las Municipalidades de Tafí Viejo y Banda del Río Salí, deberán suscribir ante Escribanía de Gobierno las pertinentes Escrituras de Cesión de Derechos a favor de la Provincia por las sumas acordadas, - debiendo presentar Ordenanzas y Decretos Municipales en un plazo de 30 (treinta) días a partir de la fecha del presente instrumento legal, facultándose al señor Ministro de Economía a firmar la documentación necesaria que avale a tales efectos dicha Cesión.

Aviso nmero 54064

DECRETO 1487 / 2016 DECRETO SINTETIZADO / 2016-05-13

DECRETO N° 1.487/14 (SSC), del 13/05/2016. Expte. N° 345/700-V-2016. ---
Autorízase al Dr. Juan Eduardo RUFFINO DNI N° 22.336.533 Personal de Gabinete,
Categoría 22 y al Sub. Comisario Osvaldo Rafael ESTRELLA, DNI N° 20.759.045
quienes prestan funciones en la oficina de Control de Agencias de Seguridad y
Vigilancia Privada, dependiente de la Secretaría de Estado de Seguridad
Ciudadana, a trasladarse a la localidad de Pilar, provincia de Buenos Aires, vía
aérea, en misión oficial, el día 26 de mayo de 2016, retornando a nuestra
provincia el día 27 del mismo mes y año.-

Aviso nmero 54065

DECRETO 1491 / 2016 DECRETO SINTETIZADO / 2016-05-13

DECRETO N° 1.491/5 (MEd), del 13/05/2016. Expte. N° 012560/230-C-14. ---
Desígnase como personal temporario en la Unidad de Organización 329 -Ministerio de Educación- a partir de la notificación del presente Decreto, a los arquitectos Adriana Carolina CABALLERO (DNI N° 24.553.217) y Gustavo Daniel RODRIGUEZ (DNI N° 24.538.431), con una remuneración equivalente a la Categoría 21 del Escalafón General.-

Aviso nmero 54069

DECRETO 1500 / 2016 DECRETO SINTETIZADO / 2016-05-13

DECRETO N° 1.500/9 (MDP), del 13/05/2016. --- Autorizase al señor Subsecretario de MiPyME. Lic. Sergio Rengel y al Director de MiPyME. Lic. Alejandro Danón, dependientes de la Secretaría de Estado de MiPyME y Empleo, a trasladarse en misión oficial -vía aérea- a la Ciudad Autónoma de Buenos Aires el 16 de Mayo de 2016, regresando el mismo día el Lic. Alejandro Danón y el 18 del mismo mes y año el Lic. Sergio Rengel.-

Aviso nmero 54075

DECRETO 1501 / 2016 DECRETO SINTETIZADO / 2016-05-13

DECRETO N° 1.501/9 (MDP), del 13/05/2016. Expte. N° 301/630-S-2016. ---
Autorízase a la Lic. Maria Eugenia Moyano Wagner -Categoría 20- y a la Dra.
Bettina Schilman Categoría 24-, Personal de la Secretaría de Estado de Medio
Ambiente, a trasladarse, en misión oficial -vía terrestre- a la Provincia de
Santiago Estero, el día 16 de Mayo de 2016, en el vehículo oficial marca Renault
Kangoo, Dominio OHM 342, Póliza de Seguro N° 000195297 emitida por la Caja
Popular de Ahorros de la Provincia de Tucumán, conducida por el Sr. Daniel
Figuroa -Chofer de la Dirección Recursos Hídricos, licencia de conducir N°
14659643, Categoría 18-, debiendo regresar por igual medio el mismo día del mismo
año.

Aviso nmero 54072

DECRETO 1502 / 2016 DECRETO SINTETIZADO / 2016-05-13

DECRETO N° 1.502/3 (ME), del 13/05/2016. Expte. N° 459/369-A-2016. --- Encárgase la atención de la SUBDIRECCIÓN DE RECURSOS TRIBUTARIOS, dependiente del MINISTERIO DE ECONOMÍA, a la CPN Danisa Maricel Penida, personal planta permanente -categoría 19-, desde el 16/05/2016 al 15/06/2016 inclusive. Autorizase al Servicio Administrativo del Ministerio de Economía a liquidar y abonar las diferencias de Categoría, Extensión Horaria, como así también de cualquier otro concepto que perciba el titular.-

DECRETO 1507 / 2016 DECRETO SINTETIZADO / 2016-05-17

DECRETO N° 1.507/3 (SH), del 17/05/2016. Exte. N° 2.481/220-A-2016. --- Otórgase, a la Municipalidad de Alderetes, una Asistencia Financiera Reintegrable por la suma total de \$222.438,29.- con cargo a Rentas Generales, para hacer frente a gastos de Consorcio Público Metropolitano (GIRSU) correspondiente a abril de 2016. Facúltase a la Dirección de Administración del Ministerio de Economía, a emitir los correspondientes Comprobantes de Anticipo de Fondos Extrapresupuestarios a favor de la Caja Popular de Ahorros de la Provincia de Tucumán, Agente Fiduciario del municipio. El monto del préstamo que se otorga, será canalizado vía Cuenta Fiduciaria de la Municipalidad de Alderetes. Déjase establecido que la Contaduría General de la Provincia deberá registrar el neto resultante entre lo prestado y el reintegro efectuado oportunamente por la Municipalidad, conforme lo establece la Ley N° 8.825. El préstamo otorgado a la Municipalidad de Alderetes será reintegrado al Tesoro Provincial, mediante retención de los montos que le corresponda en concepto de Coparticipación Federal -Ley N° 6.316- F.D.I. -Ley.N° 6.650- y modificatorias o las que en el futuro reemplacen o sustituyan, hasta cubrir la suma que se le otorgue. Déjase establecido que la Municipalidad de Alderetes, deberá suscribir ante Escribanía de Gobierno la pertinente Escritura de Cesión de Derechos a favor de la Provincia por las sumas acordadas, debiendo presentar Ordenanzas y Decretos Municipales en un plazo de 30 (treinta) días a partir de la fecha del presente instrumento legal, facultándose al señor Ministro de Economía a firmar la documentación necesaria que avale a tales efectos dicha Cesión.-

Aviso nmero 54073

DECRETO 1508 / 2016 DECRETO SINTETIZADO / 2016-05-17

DECRETO N° 1.508/3 (SH), del 17/05/2016. Expte. N° 229/630-F-2016. ---
Incrementátase el Presupuesto General 2016, en la Jurisdicción 29 SAF MDP. SUBD. A.
Y D. SEC. EST. DE MEDIO AMBIENTE, incorporando el Programa 26 CE N° 418.3 - Conv.
N°164 -Fortalecimiento Frutihortícola- Finalidad/Función 313, Subprograma 00,
Proyecto 00, la Actividad 25 CE N° 418.3 -Conv. N° 164 Fortalecimiento
Frutihortícola: El Recurso 34617 "Remanente Rec 17586", por la suma de
\$149.959,38.- y las Partidas Subparciales: 261 "Productos de arcilla y cerámica"
\$100.000,00.- 264 "Productos de cemento, asbesto y yeso" \$40.000,00.- 271
"Productos ferrosos" \$9.959,38.- \$149.959,38.- El Recurso 34618 -Remanente Rec
22564, por la suma de \$7.201,37.- y la Partida Subparcial 439 -Equipos varios-
por la suma de \$7.201,37.- Comuníquese a la Honorable Legislatura de la
Provincia, de conformidad con lo dispuesto por el Artículo 13° inciso a) de la
Ley N° 8.828 -Presupuesto General 2016-.

Aviso nmero 54071

DECRETO 1509 / 2016 DECRETO SINTETIZADO / 2016-05-17

DECRETO N° 1.509/3 (SH), del 17/05/2016. Expte. N° 587/618-S-2016. --- Otórgase al SISTEMA PROVINCIAL DE SALUD, un Aporte Financiero No Reintegrable por la suma total de \$2.000.000.-, correspondiente al mes de mayo de 2016.-

RESOLUCIONES 208 / 2016 RESOLUCION N° 208 / 2016-05-04

ERSEPT. RESOLUCION N° 208/16-ERSEPT, del 04/05/2016. Expte. N° 0173/390-CG-2016

VISTO: Lo actuado en el expediente de referencia; y

CONSIDERANDO: Que la Ley N° 8479 dispone en su artículo 2° entre los objetivos del ERSEPT: 1) el cumplimiento de los principios y normas que integran los Marcos Regulatorios y los título de presentación de los servicios de energía, agua potable y servicio de cloacas, en su condición de Autoridad de Aplicación. 2) Proteger adecuadamente los derechos de los usuarios. 3) Asegurar que la prestación de los servicios públicos sometidos a su jurisdicción sean brindados con continuidad, regularidad, seguridad, economía y calidad.

Que además, en su artículo 4° inc. 3° establece entre las funciones y facultades de este Organismo: "dictar los reglamentos complementarios de los Marcos Regulatorios".

Que conforme lo dispuesto en la Ley N° 8479, rige respecto al servicio de energía eléctrica en la Provincia de Tucumán todo lo establecido en el Contrato de Concesión de EDET SA la Ley N° 6423, y la Ley N° 6608, siendo las potestades sancionatorias y regulatorias referidas en dichas normativas al EPRET, actualmente atribuidas al ERSEPT en su Ley de creación.

Que dicha Ley en su artículo 4° establece entre las funciones y atribuciones de este Ente Regulador: 1) Cumplir y hacer cumplir las obligaciones emergentes de la presente Ley, su reglamentación, las disposiciones complementarias y la normativa nacional aplicable a los servicios públicos bajo su competencia. 2) Controlar y hacer cumplir los contratos de concesión, licencias, permisos, autorizaciones y habilitaciones de los servicios públicos comprendidos bajo su jurisdicción, asegurando que los mismos se presten con continuidad, regularidad, accesibilidad, igualdad, seguridad y calidad; destacando en su inc. 29° que corresponde al ERSEPT, ejercer el poder de policía controlando a los involucrados en la recepción y prestación de los servicios públicos, investigando denuncias de afectados y sancionando las infracciones que compruebe, respetando los principios del debido proceso.

Que por su parte, la Ley N° 6608 en su artículo 55° (conforme texto consolidado) enuncia que las decisiones del EPRET obligarán a la Distribuidora; en tanto en su artículo 74° establece que las decisiones del EPRET revisten el carácter de actos administrativos y obligan a la Concesionaria.

Que al respecto el artículo 47° de la Ley N° 4537, determina que todo acto administrativo goza de presunción de legitimidad y tiene fuerza ejecutoria, lo cual faculta al Organismo que lo dicta a ponerlo en práctica por sus propios medios e impide que los recursos que interpongan los administrados suspendan su ejecución y efecto.

Que toda resolución dictada por el ERSEPT al ser un acto administrativo tiene entre sus principales características la ejecutoriedad, siendo por ello de cumplimiento obligatorio para la Concesionaria.

Que el ejercicio de la jurisdicción otorgada por Ley, sin el poder del Ente de ejecutar sus decisiones convertiría a las Resoluciones dictadas en simples consejos.

Que asimismo es necesario que la distribuidora comunique a este Ente Regulador el cumplimiento efectivo de las obligaciones establecidas en las correspondientes Resoluciones emitidas por el organismo.

Que el deber de información de EDET SA, está consagrado en la Constitución Nacional, en las Leyes N° 6608 y N° 8479, y también en el Contrato de Concesión. Que la Ley N° 6608 en su artículo 56° inc. 9° (conforme texto consolidado) dispone entre las funciones de este Organismo: "requerir de la Distribuidora y los usuarios, la documentación e información necesaria para verificar el cumplimiento de la normativa vigente".

Que conforme lo expuesto en los párrafos precedentes y teniendo en cuenta la fuerza ejecutoria de las Resoluciones emitidas por este Ente Regulador y la obligación de la Concesionaria de cumplir con las mismas e informar al respecto a este organismo, es que en virtud de la potestad reglamentaria de este Ente Regulador, corresponde emitir un Acto Administrativo que determine la obligación de la Distribuidora de informar mensualmente a este ERSEPT mediante Declaración Jurada respecto al cumplimiento de las sanciones y obligaciones que le son impuestas por este Organismo..

Que se ha emitido el correspondiente dictamen legal.

Por ello:

EL DIRECTORIO DEL ENTE ÚNICO DE CONTROL
Y REGULACIÓN DE LOS SERVICIOS PUBLICOS PROVINCIALES DE TUCUMAN
RESUELVE:

ARTICULO 1°: ESTABLECER que la empresa de Distribución EDET SA debe informar al ERSEPT mediante Declaración Jurada, dentro de los primeros 10 (diez) días hábiles de cada mes, respecto al cumplimiento de las obligaciones y sanciones que le sean impuestas por Resoluciones de este Organismo vinculadas a reclamos de usuarios, correspondientes al mes inmediato anterior.

ARTICULO 2°: Publíquese, notifíquese y oportunamente archívese.

Aviso nmero 198787

GENERALES / DIRECCION GENERAL DE CATASTRO EXPEDIENTE N° 24977/15

DIRECCION GENERAL DE CATASTRO

POR 1 DIA - Se hace saber que por Expediente N° 24977/15 radicado en la Dirección General de Catastro de la Provincia de Tucumán se ha dispuesto que a través del Boletín Oficial se gestione la publicación de Edictos por un (1) día, a los fines de Notificar a los poseedores y/o propietarios para que tomen conocimiento que en autos se solicita la Registración de un Plano de Mensura para Prescripción Adquisitiva sobre un inmueble ubicado en Amaicha del Valle, Departamento: Tafi del Valle, domicilio: Ramón Paz Posse y San Martín e identificado según la siguiente Nomenclatura Catastral: Padrón N° 80302 C: III - Secc.: E, Lam.: 294, Parcela: 103 - Matricula: 29843 - Orden: 40; poseedor: Sara Herrera de Flores, DNI N° 8.940.460. La Fracción mensurada linda al Norte con Martín Moreles - Remanente Padrón 80302-Baldío; al Sur con Calle San Martín, al Este con Pje Manuela Zuleta, y al Oeste calle Ramón Paz Posse. Todo ello conforme a lo dispuesto por el Dcto. 541/3 (ME) Artículo 22 Apartado 7.4.- E y V 10/06/2016. Aviso N° 198.787.

Aviso nmero 198784

GENERALES / DIRECCION GENERAL DE CATASTRO EXPEDIENTE N° 4664/16

DIRECCION GENERAL DE CATASTRO

POR 1 DIA - Se hace saber que por Expediente N° 4664/16 radicado en la Dirección General de Catastro de la Provincia de Tucumán se ha dispuesto que a través del Boletín Oficial se gestione la publicación de Edictos por un (1) día, a los fines de Notificar a los poseedores y/o propietarios para que tomen conocimiento que en autos se solicita la Registración de un Plano de Mensura para Prescripción Adquisitiva sobre un inmueble ubicado en Aguilares, Departamento: Rio Chico, domicilio: Calle French N° 1451 e identificado según la siguiente Nomenclatura Catastral: Padrón N° 260.231 C: I - Secc.: A, Manz.: 65F, Parcela: 11 - Matricula: 31203 - Orden: 5757; Nomenclatura Catastral: Padrón N° 260.232 C: I - Secc.: A, Manz.: 65F, Parcela: 12 - Matricula: 31203 - Orden: 5758; Nomenclatura Catastral: Padrón N° 260.233 C: I - Secc.: A, Manz.: 65F, Parcela: 13 Matricula: 31203 - Orden: 5759; Nomenclatura Catastral: Padrón N° 260.237 C: I Secc.: A, Manz.:65F, Parcela: 17 - Matricula: 31203 - Orden: 5763; Nomenclatura Catastral: Padrón N° 260.238 C: I - Secc.: A, Manz.:65F, Parcela: 18 - Matricula: 31203 Orden: 5764 Poseedor: Estefani Lorena Conry, D.N.I. N° 34.867.462; La Fracción mensurada linda al Norte con Luciana Zelarayan y Alberto Garcia - Suc. Carmen González; al Sur Suc Carmen González - Suc Carmen González -Pedro Sebastián Barros, al Este con Calle French - Pedro Sebastián Barros, y al Oeste Suc Carmen González Sandra Molina - Suc. Carmen González. Todo ello conforme a lo dispuesto por el Dcto. 541/3 (ME) Artículo 22 Apartado 7.4.- E y V 10/06/2016. Aviso N° 198.784.

Aviso nmero 198782

GENERALES / DIRECCION GENERAL DE CATASTRO-EXPEDIENTE N° 5716/16

DIRECCION GENERAL DE CATASTRO

POR1 DIA - Se hace saber que por Expediente N° 5716 radicado en la Dirección General de Catastro de la Provincia de Tucumán se ha dispuesto que a través del Boletín Oficial se gestione la publicación de Edictos por (1) día, a los fines de Notificar a los poseedores y/o propietarios para que tomen conocimiento que en autos se solicita la Registración de un Plano de Mensura para Prescripción Adquisitiva sobre un inmueble ubicado en Ciudadita, Departamento: Simoca (antes Chicligasta), domicilio. Ruta Prvincial N° 329 Km 19.8 e identificado según las siguientes Nomenclaturas Catastrales: C:II S:G - Lam.: 379 - Parcela: 196C - Padrón N° 152383 - Matrícula 32218 - Orden 178: poseedor Elsa Lidia Díaz, D.N.I. N° 2.275.506. La Fraccción mensurada linda al Norte con acceso - José Mendiolar; al Sur con Suc. Enrique Almirón; al Este con Suc. Chein; y al Oeste con Suc. José Lino Diaz. Todo ello conforme a lo dispuesto por el Dcto. 541/3 (ME) Artículo 22 Apartado 7.4.- E y V 10/06/2016. Aviso N° 198.782.

Aviso nmero 198785

GENERALES / DIRECCION GENERAL DE CATASTRO EXPEDIENTE N° 5834/16

DIRECCION GENERAL DE CATASTRO

POR 1 DIA - Se hace saber que por Expediente N° 5834/16 radicado en la Dirección General de Catastro de la Provincia de Tucumán se ha dispuesto que a través del Boletín Oficial se gestione la publicación de Edictos por un (1) día, a los fines de Notificar a los poseedores y/o propietarios para que tomen conocimiento que en autos se solicita la Registración de un Plano de Mensura para Prescripción Adquisitiva sobre un inmueble ubicado en Los Sandoval, Departamento: Simoca, domicilio: Ruta Prov. N° 328 e identificado según la siguiente Nomenclatura Catastral: Padrón N° 58108 C: II - Secc.: E, Manz.:283, Parcela: 659A- Matricula: 26959- Orden: 157; Poseedor: Damián Albornoz, D.N.I. N° 21.331.812;La Fracción mensurada linda al Norte con Héctor Rodrigo Martorell y Otro; al Sur con Candelaria Marta Tolava - Ruta Prov N° 328, al Este con F.C.N.G.B. - José Ornar Orellana., y al Oeste con Manuel José Soria - Candelaria Marta Tolava. Todo ello conforme a lo dispuesto por el Dcto. 541/3 (ME) Artículo 22 Apartado 7.4.- E y V 10/06/2016. Aviso N° 198.785.

Aviso nmero 198783

GENERALES / DIRECCION GENERAL DE CATASTRO EXPEDIENTE N° 8535/16

DIRECCIÓN GENERAL DE CATASTRO

POR 1 DIA - Se hace saber que por Expediente N° 8535/16 radicado en la Dirección General de Catastro de la Provincia de Tucumán se ha dispuesto que a través del Boletín Oficial se gestione la publicación de Edictos por un (1) día, a los fines de Notificar a los poseedores y/o propietarios para que tomen conocimiento que en autos se solicita la Registración de un Plano de Mensura para Prescripción Adquisitiva sobre un inmueble ubicado en Amberes, Departamento: Monteros, domicilio: Camino Publico e identificado según la siguiente Nomenclatura Catastral: Padrón N° 42757 C: II - Secc.: G, Lam.:408, Parcela: 83A- Matricula: 18667- Orden: 240; Poseedores: José de Jesús González, D.N.I. N° 6.999.094; María Zulema González, D.N.I. N° 10.017.660. La Fracción mensurada linda al Norte con Suc. José González - Camino Publico por medio Domingo Russo; al Sur Callejón por medio Valentina Rosa Olea - Camino Publico por medio con Juana Rosa de Repetti - Ramón Leiva - Leiva Gabino - Leiva Leonora - Leiva Romelia Leonarda Leiva , al Este con Camino publico por medio con: Domingo Russo - Irene Olea - Raul Guerrero, y al Oeste con Roberto Sepulveda. Todo ello conforme a lo dispuesto por el Dcto. 541/3 (ME) Artículo 22 Apartado 7.4.- E y V 10/06/2016. Aviso N° 198.783

Aviso nmero 198786

GENERALES / DIRECCION GENERAL DE CATASTRO EXPEDIENTE N° 9172/16

DIRECCIÓN GENERAL DE CATASTRO

POR 1 DIA - Se hace saber que por Expediente N° 9172/16 radicado en la Dirección General de Catastro de la Provincia de Tucumán se ha dispuesto que a través del Boletín Oficial se gestione la publicación de Edictos por un (1) día, a los fines de Notificar a los poseedores y/o propietarios para que tomen conocimiento que en autos se solicita la Registración de un Plano de Mensura para Prescripción Adquisitiva sobre un inmueble ubicado en El Paraíso -Delfín Gallo, Departamento: Cruz Alta, domicilio: Avda Principal S/N° e identificado según la siguiente Nomenclatura Catastral: Padrón N° 174.526 C: I - Secc.: H, Manz.:27, Parcela: 2- Matricula: 12914- Orden: 226; Poseedor: Medina Oscar Reinaldo, D.N.I. N° 32.351.315; La Fracción mensurada linda al Norte con Samuel N. Contreras; al Sur con Onorato Colkui, al Este con Cleo S.A., y al Oeste con Av. Principal. Todo ello conforme a lo dispuesto por el Dcto. 541/3 (ME) Artículo 22 Apartado 7.4.- E y V 10/06/2016. Aviso N° 198.786

GENERALES / SUBSECRETARIA DE REGULARIZACIÓN DOMINIAL Y HÁBITAT

POR 3 DIAS - La SUBSECRETARIA DE REGULARIZACIÓN DOMINIAL Y HÁBITAT dependiente de la Secretaria General De La Gobernación, ubicada en calle Laprida N° 55 de la ciudad de San Miguel de Tucumán, cita a los propietarios, herederos o cesionarios o a quienes se consideren con derechos sobre el/los inmuebles: Localizado en Pje. Medrano N° 417. Dpto. Capital Norte, Provincia Tucumán. Inscriptos en el Registro Inmobiliario de la Provincia en Matricula Registral: N- 6713. a nombre de Pavetti Italo Americo. Identificados en la Dirección General de Catastro en Padrón: 333.722. Solicitado mediante Expte. N° 1209/140-Z-2015. Localizado en Calle Muñecas N° 10. Dpto. Tafi Viejo, Provincia Tucumán. Inscriptos en el Registro Inmobiliario de la Provincia en L°: 5 F°: 50 S°: C A° 1963. a nombre de Vicente Baltazar Salazar. Identificados en la Dirección General de Catastro en Padrón: 384.729. Solicitado mediante Expte. N° 872/140-C-2015. Localizado en Pje. Jose Martí N° 596. Dpto. Capital Sur, Provincia Tucumán. Inscriptos en el Registro Inmobiliario de la Provincia en L°: 42 F°: 216 - 217 - 229 S°: C A° 1970. a nombre de Egeo SACIFI Agr. Y Fin. Identificados en la Dirección General de Catastro en Padrón: 234.396. Solicitado mediante Expte. N° 1287/140-G-2015. Localizado en Calle Constitución Nacional N° 1186. Dpto. Capital Sur, Provincia Tucumán. Inscriptos en el Registro Inmobiliario de la Provincia en L°: 18 F°: 112 S°: B A° 1946. a nombre de Albano Humberto. Identificados en la Dirección General de Catastro en Padrón: 139.117. Solicitado mediante Expte. N° 443/140-P-2011. Localizado en Calle Alsina N° 3236. Dpto. Capital Sur, Provincia Tucumán. Inscriptos en el Registro Inmobiliario de la Provincia en Matricula Registral: S-14355. a nombre de Guido Raúl Díaz. Identificados en la Dirección General de Catastro en Padrón: 236.070 - 31554. Solicitado mediante Expte. N° 676/140-N-2014. Localizado en Loteo: Carmelo Romano. Dpto. Lules, Provincia Tucumán. Inscriptos en el Registro Inmobiliario de la Provincia en Matricula Registral: F-4865. a nombre de Romano Carmelo. Identificados en la Dirección General de Catastro en Padrón: 531.500. Solicitado mediante Expte. N° 829/140-A-2014. Localizado en Villa Nueva. Dpto. Lules, Provincia Tucumán. Inscriptos en el Registro Inmobiliario de la Provincia en Matricula Registral: F- 00069. a nombre de Lopez Segundo. Identificados en la Dirección General de Catastro en Padrón: 276.884. Solicitado mediante Expte. N° 666/140-M-2015. Localizado en Calle 12 de Octubre N° 530. Dpto. Capital Norte, Provincia Tucumán. Inscriptos en el Registro Inmobiliario de la Provincia en L°: 35 F°: 198 S°: B. a nombre de D' onofrio Angel. Identificados en la Dirección General de Catastro en Padrón: 13.347. Solicitado mediante Expte. N° 768/140-M-2012. Localizado en Calle Roca N° 215. Dpto. Lules, Provincia Tucumán. Inscriptos en el Registro Inmobiliario de la Provincia en Matricula Registral: F- 6845. a nombre de Antonio Santos. Identificados en la Dirección General de Catastro en Padrón: 179.308. Solicitado mediante Expte. N° 1301/140-P-2015. Localizado en Calle Federico Helguera N° 2238. Dpto. Capital Norte, Provincia Tucumán. Inscriptos en el Registro Inmobiliario de la Provincia en Matricula Registral: N- 25462; N- 25457. a nombre de Josefa Rosario Nicastro, Nicastro Benedicto. Identificados en la Dirección General de Catastro en Padrón: 224.293. Solicitado mediante Expte. N° 1136/140-R-

2013. La presente citación es a los efectos de dar cumplimiento al Art. 6º, Inc. D de la Ley Nacional N° 24.374 y a la Ley Provincial N° 6753, a fin que deduzcan oposición en el termino de 30 días. Al haber dado cumplimiento a lo especificado en el Art. 1, 2, 6 (Inc. a y b) y 9 de la Ley Nacional N° 24.374 y su reglamentación Decreto N° 1.430 de fecha 23/06/97 Art. 2º, 5º y 6º. Firma: Dr. Fernando Rogel Chaler, Subsecretario de Regularización Dominial y Hábitat. Secretaria General de la Gobernación. Gobierno de Tucuman. E 08 y V 10/06/2016. Aviso N° 198.715.

Aviso nmero 198795

**JUICIOS VARIOS / ABRAHAM NILDA ROMINA C/ PLAATE BEATRIZ MERCEDES S/
COBRO DE PESOS**

POR 5 DIAS - Se hace saber a Plaate, Beatriz Mercedes que por ante este Juzgado de Conciliación y Trámite del Trabajo de la Segunda Nominación, a cargo de la Dr. Rodolfo Eugenio Torres, Juez; Secretaría del Proc. Bruno Conrado Diaz, tramitan los autos caratulados: "ABRAHAM NILDA ROMINA C/ PLAATE BEATRIZ MERCEDES S/ COBRO DE PESOS", Expediente N° 2158/12, en los cuales se ha dictado el presente proveído que se transcribe a continuación: San Miguel de Tucumán, 28 de julio de 2015. Téngase presente el informe actuarial que antecede, en su mérito, haciéndose efectivo el apercibimiento dispuesto por el art 58 de la Ley 6.204, téngase a Plaate, beatriz Mercedes por incontestada la demanda. Asimismo, no habiendo comparecido la misma y de conformidad a lo dispuesto por el art 22 de la ley 6.204 hágase saber que las próximas notificaciones se efectuarán en los estrados del Juzgado, las excepciones contenidas en el mencionado artículo. Notifíquese el presente proveído mediante publicación de edictos en el Boletín Oficial. San Miguel de Tucumán, 14 de marzo de 2016. Secretaria.- E 10 y V 16/06/2016.- Libre de Derechos.- Aviso N° 198.795

Aviso nmero 198737

**JUICIOS VARIOS / BANCO INTEGRADO DEPARTAMENTAL COOP. LTDO. C/RIOS
RAMON ANTONIO S/ Z- COBRO ORDINARIO**

POR 5 DIAS - Se hace saber que en los autos caratulados "BANCO INTEGRADO DEPARTAMENTAL COOP. LTDO. C/RIOS RAMON ANTONIO S/ Z- COBRO ORDINARIO". EXPTE. N° 432/91 que tramitan ante el Juzgado Civil y Comercial Común de la IIa. Nom., a cargo del Dr. Carlos A. Arraya, Secretaría de la Dra. Soledad Maria Aguilar , se ha dictado la providencia que se transcribe: San Miguel de Tucumán, 10 de mayo de 2016. Téngase presente. Por iniciada ejecución de honorarios. Intímese a Ramón Antonio Ríos el pago de la suma de \$12.910,47 en concepto de planilla más \$3.800.- calculada por acrecidas. En el mismo acto cítesela de remate a fin de que en el término de cinco días oponga las excepciones legítimas que tuviere bajo apercibimiento de llevar adelante la ejecución. Publíquense edictos por cinco días en el Boletín Oficial conforme se petitiona - Libre de derechos (Ley 5480) Dr. Carlos A. Arraya (Juez). Secretaria IIa. C.C.C. 17 de Mayo de 2016. E 09 y V 15/06/2016. Libre de Derechos. Aviso N° 198.737.

**JUICIOS VARIOS / CHAPA VICTOR HUGO VS GUILLERMO GARCIA
RECTIFICACIONES SRL**

POR 3 DIAS - Se hace saber que por ante este Juzgado de Conciliación y Tramite del Trabajo de la Cuarta Nominación, a cargo de la Dra. Olga Yolanda Medina, Juez; Secretaría del Dr Pablo Federico Alfonso, tramitan los autos caratulados: "CHAPA VICTOR HUGO VS GUILLERMO GARCIA RECTIFICACIONES SRL S/ SUMARISIMO ", Expediente N° 412/14, en los cuales se realiza un breve resumen de la demanda motivo de la presente litis: En 03/04/2014 el letrado Jorge Guillermo Soraire apoderado del Sr Víctor Hugo Chapa D.N.I. N° 30.798.924 inicia demanda contra Guillermo García Rectificaciones SRL domiciliada en San Juan 2060 de San Miguel de Tucumán.- Hechos: El actor ingreso a trabajar para la demandada el 2/9/2005 y fue despedido sin causa el 29/11/2013.- También fue delegado del personal durante 2 años.- Sus tareas específica era de operario de máquinas varias superficie plana, rectificado y bruñido de motores, ajuste de pernos, interior de bielas y enchavetado de motores.- Debido a que la empresa demanada se dedicaba a la reparación y rectificación de motores de automotores.- Estuvo encuadrado en la categoría de Medio Oficial cuando por las tareas que realizaba correspondía categoría Oficial.- Su jornada de trabajo eran de lunes a viernes en horario de 08,00 hs a hs 12,30 y de Hs 16,00 a 20,00.- Era un trabajador mensualizado y permanente que no recibió ningún tipo de capacitación.- Ingreso: 02/09/2005.- Cese:30/11/2013.- Antigüedad: 8 Años 2 Meses 29 días.- Categoría Real Medio Oficial.- Mejor Remuneración Devengada: \$ 7.638,06 1) Indemnización del Art 232 (2M) \$ 155.276,12 2) Indemnización del Art 245 (8 M) \$ 61.104,50 3) Sueldo E Integración Nov 2013 \$ 7.638,06 4) SAC Proporcional 2° SEM 2013 (4M) \$ 3.182,52 5) SAC S/Preaviso \$ 1.273,01 6) Vacaciones Prop 2013 (19,25D) \$ 5.881,30 7) SAC S/ Vacaciones \$ 490,10 Total: \$ 94.845,59.- Se han dictado los presentes proveídos que se transcriben a continuación: San Miguel de Tucumán, 17 de mayo de 2016.- Advirtiendo la Proveyente que no se procedió a correr traslado de la demanda a Guillermo García Rectificaciones S.R.L. por medio de edictos por el término de tres días con copia de extracto de demanda de conformidad con lo ordenado mediante providencia de fecha 27/07/2015 (fs. 88) toda vez que conforme se desprende de los boletines oficiales acompañados a fs. 93 / 108 se procedió a notificar por edictos únicamente la providencia de fecha 03/09/2015 (fs. 89), en virtud de las facultades que me confiere el art. 10 del C.P.L. en mi carácter de directora del proceso y a fin de evitar futuros planteos nulidicentes dispongo que Previo a resolver se proceda a dar cumplimiento con lo ordenado mediante providencia de fecha 27/07/2015 (fs. 88).- A la oficina.- 412/14 Fdo. Dra. Olga Yolanda Medina. Juez.-San Miguel de Tucumán, 27 de julio de 2015.- Previo a lo solicitado y con el objeto de evitar futuras nulidades, en uso de las facultades que me confiere el art. 10 del CPL dispongo: Córrese traslado de demanda a Guillermo García Rectificaciones S.R.L. por medio de edictos por el término de tres días libres de derecho. Con copia de extracto de demanda. Edicto.- 412/14. ES Fdo Dra Olga Yolanda Medina Juez.- San Miguel de Tucumán, 1 de Junio del 2016.- Secretaría. Fdo. Pablo Federico Alfonso.- E 08 y V 10/06/2016. Libre de Derechos. Aviso N° 198.704.

Aviso nmero 198713

**JUICIOS VARIOS / CORBACHO ANA VERONICA C/ MARTIN WALTER FERNANDO S/
COBRO DE PESOS**

POR 3 DIAS - Se hace saber a Martin Walter Fernando, que por ante este Juzgado de Conciliación y Trámite de la Sexta Nominación, a cargo del Dra. Olga Yolanda Medina Juez (Juez Subrogante), Prosecretaría actuaria desempeñada por Julio Gonzalez Goytia, tramitan los autos caratulados: "CORBACHO ANA VERONICA C/ MARTIN WALTER FERNANDO S/ COBRO DE PESOS", Expediente N° 2091/14, en los cuales se ha dictado el presente proveído, el que deberá publicarse Libre de Derechos: "En la ciudad de San Miguel de Tucumán, en 25 de abril de 2016, siendo el día y la hora indicada para que se lleve a cabo la audiencia del arto 69 Ley 6204, comparecen por ante éste Juzgado el letrado apoderado de la actora Dr. Oscar E. Sario, y por el accionado Martin Walter Fernando no lo hace persona alguna.- Abierto que fue el acto, y atento al incomparendo del demandado a pesar de encontrarse debidamente notificado, el letrado apoderado de la actora solicita se haga efectivo el apercibimiento de ley. Oído el Juzgado dispone: Atento a lo solicitado, estando debidamente notificado y encontrándose incontestada la demanda para el mismo conforme Art. 73 C.P.L., téngase por producidos los efectos establecidos en el arto 58, por auténticos y recepcionados los documentos acompañados a la demanda sin admitir prueba en contrario. Personal.- Notifíquese por medios de publicación de Edictos en el Boletín Oficial.- Fecho, se proveerán las pruebas con sus proveídos a la admisibilidad a la oficina oportunamente.- Y no habiendo para más se da por terminado el presente acto firmando S.S. y los comparecientes por ante mí que doy fé.-" Fdo.: Dr. Rodolfo Torres - Juez P/T-. Secretaría, 10 de mayo de 2016. E 08 y V 10/06/2016. Libre de Derechos. Aviso N° 198.713.

JUICIOS VARIOS / CORONEL DOMINGO DANIEL C/ MOSCU S.R.L.

POR 5 DIAS - Se hace saber que por ante este Juzgado de Conciliación y Trámite del Trabajo de la Primera Nominación, a cargo de la Dr. Carlos A. Frascarolo, Juez; Secretaría de la Dra. Luciana Mercado, tramitan los autos caratulados: "CORONEL DOMINGO DANIEL C/ MOSCU S.R.L. Y/O TELECOM ARGENTINA S.A Y/O ECOS S.A S/ COBRO DE PESOS", Expediente N° 1473/15, en los cuales se ha dictado el presente proveído que Fe transcribe a continuación: San Miguel de Tucumán, 19 de mayo de 2016.- Téngase presente lo impetrado en su mérito notifíquese la providencia de fecha 1 de Octubre de 2015 obrante a fs 67 de autos al accionado Moscu S.RL. conforme se solicita.- Notifíquese la presente a la oficina.- San Miguel de Tucumán, 1 de octubre de 2015. En mérito al Poder ad-Litem que se acompaña: Téngase al letrado Javier Mena, por presentado, en el carácter invocado, con domicilio constituido, désele la correspondiente intervención de Ley. Resérvese en caja fuerte del Juzgado la documentación original que da cuenta del cargo que antecede. En su merito y atento al estado procesal de la causa. Cítase y emplácese al accionado en autos Moscu S.R.L., Telecom Argentina S.A y ECOS S.A, a fin que en el perentorio término de quince días comparezca a estar a derecho. Asimismo, córrase traslado de demanda a fin que en el mismo término la conteste bajo apercibimiento de lo normando por los arts. 14, 22, 58, 60 y 61 de la ley 6.204. Lunes y Jueves para las notificaciones en Secretaría o día subsiguiente hábil: en caso de feriado. Personal. Fdo: Dr. Carlos A. Frascarolo - Juez" San Miguel de Tucumán, 27 de mayo de 2016. Secretaría. 1473/15. Se hace constar que el presente es de libre de derechos. Proc. Matias José Ovejero, secretario. E 06 y V 10/06/2016. Libre de Derechos. Aviso N° 198.641.

**JUICIOS VARIOS / DOMINGUEZ JOSE ALBERTO S/ PRESCRIPCION ADQUISITIVA
- 1859/12**

POR 10 DÍAS - Se hace saber que por ante este Juzgado en lo Civil y Comercial Común de la VIIIa. Nominación, a cargo de la Dra. Viviana Gasparotti de Yanotti Juez Subrogante, y Secretaría del Dr. Alberto Germano, se tramitan los autos caratulados "DOMÍNGUEZ JOSÉ ALBERTO S/ PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA - 1859/12" en los cuales se ha dictado una resolución que su parte pertinente a continuación se transcribe: San Miguel de Tucumán, 9 de abril de 2015.- Atento lo solicitado y a constancias de autos, publíquense edictos por el termino de diez días, haciéndose conocer la iniciación del presente juicio por Prescripción Adquisitiva que promueve Domínguez José Alberto. En los mismos cítese a Reinoso Rosa y/o sus herederos y/o quienes se creyeren con algún derecho sobre el inmueble motivo de esta litis, a fin de que en el término de seis días, se apersonen a estar a derecho y córrasele traslado de la demanda para que en igual plazo la contesten, bajo apercibimiento de designársele como su representante al Sr. Defensor de Ausentes. Consígnese los datos del predio y una relación extractada de la demanda.- Fdo. Dra. Hilda Graciela del Valle Vazquez. Juez. Datos del Predio: Av. Belgrano S/N Dpto. Burruyacu, Lugar Garmendia, Nomenclatura Catastral: IRC. I SECC. B, Manz. 5A, PARC. 3/4, PADRON 96227/96414, Matricula 28125/28124, Orden 125/124, PLANO N° 45024105. Extracto de Demanda: En fecha 2 de julio de 2012 se presenta el Sr. Domínguez José Alberto iniciando Juicio de Prescripción Adquisitiva, argumentando que desde hace mas 28 años ocupa el inmueble objeto de esta litis en forma pública, pacífica e ininterrumpida, siendo la misma de conocimiento de todos los habitantes de la localidad.- Secretaria, San Miguel de Tucumán, 16 de marzo de 2016.- E 30/05 y V 10/06/2016.- \$2.659,50.- Aviso N° 198.456.-

JUICIOS VARIOS / FILMANN JOSE HUMBERTO S/ PRESCRIPCION ADQUISITIVA

POR 10 DÍAS - Se hace saber que por ante este juzgado en lo Civil y Comercial Común de la VIIIa. Nominación, a cargo de la Dra. Viviana Gasparotti de Yanotti Juez Subrogante, y Secretaría del Dr. Alberto Germano, se tramitan los autos caratulados "FILMANN JOSE HUMBERTO S/ PRESCRIPCION ADQUISITIVA - 3498/10" en los cuales se ha dictado una resolución que su parte pertinente a continuación se transcribe: ///San Miguel de Tucumán, 18 de abril de 2016.- Atento lo solicitado y a constancias de autos, publíquense Edictos en el Boletín Oficial de esta Provincia por el término de diez días, haciéndose conocer la iniciación del presente juicio por prescripción adquisitiva que promueve Filmann Jose Humberto. En los mismos cítese Jaimes de Trejo, Maria Eustaquia y/o Jaimes de Trejo Maria Dolores y/o Blanca Nieve Avellaneda y/o sus herederos y/o quienes se creyeren con algún derecho sobre el inmueble motivo de esta litis, a fin de que en el término de seis días, se apersonen a estar a derecho y córrasele traslado de la demanda para que en igual plazo la contesten, bajo apercibimiento de designársele como su representante al Sr. Defensor de Ausentes. Consígnese los datos del predio y una relación extractada de la demanda.- Fdo. Dra. Nilda Graciela Dalla Fontana. Juez. P/T. ///Datos del predio: ubicado en calle Combate de San Lorenzo N° 28, de esta ciudad capital, Provincia de Tucumán, inscripto bajo la nomenclatura registral Libro 111, Folio 125, Serie "B", Sur.- Extracto de demanda: En fecha 3 de noviembre de 2010, inicia juicio de prescripción adquisitiva la Sra. Paola Carolina Trejo, argumentando que tiene la posesión pública, pacífica e ininterrumpida del inmueble objeto de la presente litis. Secretaría, San Miguel de Tucuman, 6 de mayo de 2016.- Dr. Alejandro Romano, secretario. E 06 y V 17/06/2016. Libre de Derechos. Aviso N° 198.635.

JUICIOS VARIOS / GONZALEZ RICARDO DANIEL S/ CANCELACION (ESPECIAL)

POR 15 DÍAS - Se hace saber que por ante este Juzgado Civil y Comercial Común de la Va. Nominación, Secretaría Va., Titular Dra. Hilda Graciela del Valle Vazquez, secretario autorizante Dr. Diego Martín González, Juzg. Civil y Com. Común Va. Nom., tramitan los autos caratulados: "GONZALEZ RICARDO DANIEL S/ CANCELACION (ESPECIAL)" Expte. N° 1008/13, se ha dictado la siguiente resolución: "San Miguel de Tucumán, 18 de diciembre de 2015. Autos y Visto ... Considerando ... Resuelvo: I.- Ordenar la cancelación de los siguientes cheques: cheques N° 00851188, 00851189 y 00851190 por la suma de \$3.000 c/uno; cheque N° 00851191 por la suma de \$4.000; cheques N° 00851193, 00851194 y 00851195 por la suma de \$33.000 c/uno; cheques n° 00851196, 00851197 y 00851198 por la suma de \$40.000 c/uno, todos éstos librados por la firma Operadores Turísticos S.R.L., correspondientes al Banco Galicia, cuenta corriente n° 15327/8-089/1. Cheque N° 518-64686351 por la suma de \$29.000 y cheque n° 518-64686364 por la suma de \$16.000, librada por la firma Operadores Turísticos S.R.L, correspondiente al Banco Standard Bank, cuenta corriente N° 518-02104028/71. Cheques n° 00747288 y 00747289, por la suma de \$40.000 c/uno, librados por el Sr. Julio Sebastián Caro, correspondientes al Banco Galicia, cuenta corriente N° 2269-5/177-7. Cheques N° 00641336, 00641337, 00641338 y 00641339 por la suma de \$15.000 c/uno; cheques N° 12951840, 12951841, 12951842, 12951846, 12951845 y 12951844 todos por la suma de \$7.000 c/uno; cheque N° 00641340 por la suma de \$29.000, todos éstos librados por la firma Le Tour SRL, correspondientes al Banco Galicia, cuenta corriente N° 15212/1-089-4. Cheques N° 85978867, 85978875, 85978870, 85978872 y N° 85978873 por la suma de \$25.000 c/uno; cheque N° 85978868, 85978871 y N° 85978874 por la suma de \$22.500 c/uno, todos librados por la firma Transporte Ciudad de las Talitas SRL, correspondientes al Banco Patagonia S.A, cuenta corriente n° 211-211009234. II.- Publicar el presente auto en el Boletín Oficial durante quince días y notificar a las entidades pagadoras. III.- (...)"Fdo. Dra. Hilda Graciela del Valle Vazquez. (Juez). Secretaría. San Miguel de Tucumán, 27 de mayo de 2016. E 07 y V 28/06/2016. \$5.001,75. Aviso N° 198.679.

JUICIOS VARIOS / MEDINA HECTOR DAMIAN C/ EL RINCON S/ PRESCRIPCION ADQUISITIVA

POR 5 DIAS - Se hace saber a Compañía T. El Rincón que por ante el Juzgado de Ia. Instancia en lo Civil y Comercial Común de la Septima Nominación, a cargo de la Dra. Nilda Graciela Dalla Fontana, Juez; Secretaría del Dr. Guillermo Garmendia, tramitan los autos caratulados: "MEDINA HECTOR DAMIAN C/ EL RINCON S/ PRESCRIPCION ADQUISITIVA", Expte. N° 1335/15, en los cuales se ha dictado el proveído que se transcribe: "San Miguel de Tucumán, 12 de abril de 2016.- Atenta a lo solicitado y a constancias de autos, cítese al accionado, COMPAÑIA T. EL RINCON S.A, para que se apersonen a estar a derecho en la presente causa y córraseles traslado de la demanda para que la contesten en el término de seis días, bajo apercibimiento de ley. Personal. Notificaciones, lunes y jueves o día subsiguiente hábil en caso de feriado. A sus efectos publíquense edictos, con un extracto de la demanda, por el término de cinco días en el Boletín Oficial de la Provincia de Tucumán y en la Provincia de Buenos Aires. Se hace constar que el letrado Dr. Domingo Gómez Bisgarra, DNI: 16.132.938, MP: Tomo 14, Folio 352, se encuentra autorizado a diligenciar el Edicto en la Prov. de Buenos Aires.- Fdo. Dra. Nilda Graciela Dalla Fontana - Extracto de la demanda: A fs. 17, se apersona el actor Medina Héctor Damián DNI N° 33.291.402 domiciliado en Avenida Ejército del Norte N° 101 de la Ciudad de San Miguel de Tucumán con el objeto de iniciar acción de Prescripción Adquisitiva a los efectos de adquirir el derecho de dominio del bien mueble que el actor posee. En fecha 05 de marzo de 2010 el actor compro al Sr Salomon Mariano German DNI N° 26.160.645 con domicilio en calle Lamadrid N° 2158, Rosario, Provincia de Santa Fe mediante Boleto de Compra - Venta Certificado por la Escribanía Repetto Grondona, un Semirremolque, Dominio RBQ 759, fabricado por CM Marca CM Identidad N° 3432, cuyo titular es la Compañía T. El Rincón SA con domicilio en calle Santa María N° 2380; El Tigre Provincia de Buenos Aires. Desde esa fecha hasta hoy el actor posee este bien en forma pacífica, pública, continua e ininterrumpida y con Animus Dominio, puesto de manifiesto ejerciendo diferentes actos posesorios como compra de cubiertas, pagos de patente, pago de seguro, actor de conservación etc. Por ello el actor inicia la presente demanda y solicita se haga lugar a esta pretensión y se declare a su favor el bien objeto de esta acción San Miguel de Tucumán, 20 de abril de 2016. E 09 y V 15/06/2016. \$1.842. Aviso N° 198.771.

**JUICIOS VARIOS / MEDINA MARCELO MANUEL Y MOYA EVANGELINA CAROLINA S/
CANCELACION**

POR 15 DIAS - Se hace saber que por ante éste Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Común de la IIa. Nominación del Centro Judicial de Concepción, Secretaría a cargo de la Dra. Adriana Carolina Casillo se tramitan los autos caratulados: MEDINA MARCELO MANUEL y MOYA EVANGELINA CAROLINA S/ CANCELACION (ESPECIAL), en los cuales el Sr. Juez que entiende en la causa a dictado el siguiente proveído: "Concepcion, 9 de mayo de 2016.- Atento al tiempo transcurrido procédase a librar nuevos edictos a igual tenor al dispuesto mediante providencia de fecha 12/11/2015 (fs. 43).- Fdo. Dr. Eduardo José Dip Tártalo - Juez." "Concepcion, 2 de septiembre de 2015.- Autos y Vistos: - Resulta: - Considerando: - Resuelvo: I.- Hacer lugar a la presente demanda de Cancelación, en consecuencia cancélese el Certificado de Plazo Fijo N° 984857 de la Caja Popular de Ahorros de Tucumán, Delegación Monteros, Prov. de Tuc., de fecha 10/09/2012, por la suma de \$15.110,96 (pesos quince mil ciento diez con 96/100).- II.- Publicar edictos en el Boletín Oficial y en un Diario de Publicación masiva, de la presente por el término de 15 días.- III. Costas al peticionante conforme lo considerado.- IV.- Reservar pronunciamiento de honorarios para su oportunidad.- Hágase saber. Fdo. Dr. Eduardo José Dip Tártalo - Juez." Concepción, 13 de mayo de 2016. Dra. Adriana Carolina Casillo, secretaria. E 27/05 y V 16/06/2016. \$3.215,25. Aviso N° 198.396.

Aviso nmero 198561

JUICIOS VARIOS / MIRANDA JUAN JOSE C/ ALBORNOZ JOSE S/ PRESCRIPCION ADQUISITIVA

POR 10 DÍAS - Se hace saber que por ante éste Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Común de la IIa. Nominación del Centro Judicial de Concepción, Secretaría a cargo de la Dra. Adriana Carolina Casillo se tramitan los autos caratulados: MIRANDA JUAN JOSE C/ ALBORNOZ JOSE S/ PRESCRIPCION ADQUISITIVA, en los cuales el Sr. Juez que entiende en la causa a dictado el siguiente proveído: "Concepción, 11 de noviembre de 2015.- Proveyendo dos escritos de fecha 04/11/2015: |.- Téngase presente lo manifestado.- ||.- Atento lo peticionado, cítese a: Albornoz José y/o sus herederos y/o las personas que se creyeren con derecho sobre el inmueble motivo del juicio, para que se apersonen a estar a derecho y córraseles traslado de la demanda para que la evacuen en el plazo de Seis días, bajo apercibimiento de designárseles en su representación a un Defensor de Ausentes (art. 284 Inc. 5º, 393, 394 Procesal). A sus efectos publíquense edictos en el Boletín Oficial por el término de Diez Días, haciéndose constar el inmueble del juicio y que se han designado los días martes y viernes o subsiguiente hábil en caso de feriado para las notificaciones en Secretaría, donde se reservan las copias para traslado. Fdo. Dr. Eduardo José Dip Tártalo - Juez." Se hace constar que el inmueble de la litis se encuentra ubicado en el Pólear, Ruta 332, Dpto. Río Chico y que forma parte de una mayor extensión; encontrándose dentro del Padrón Inmobiliario N° 62.846; Matrícula: 60672; Orden 203; Circ. 1; Secc. G; Lámina 94; Parcela 106; inscripto en el Registro Inmobiliario en la Matrícula N° R-09792. Sus Linderos son: al Norte con Ruta Provincial 332; al Este con Miranda Marcela Beatriz; Villafañe; Toledo; Miranda Alberto; al Sur Amado Mansilla; al Oeste Rosa Miranda y Ramón Alfaro. Concepción, 25 de noviembre de 2015. E 02 y V 15/06/2016. \$2734,50. Aviso N° 198.561.

Aviso nmero 198763

JUICIOS VARIOS / PASCUAL DANIEL ESTEBAN C/ AMAYA JORGE

POR 5 DIAS - Se hace saber que por ante este Juzgado Civil y Comercial Común de la Va. Nominación, Secretaría Va., Titular Dra. Hilda Graciela del Valle Vázquez, Secretaria autorizante Dra. María Karina Dip Secretaria Juzg. Civil y Com. Común Va. Nom., tramitan los autos caratulados: "PASCUAL DANIEL ESTEBAN C/ AMAYA JORGE ALBERTO Y OTROS S/ ESCRITURACION" Expte. N° 3222/09, se ha dictado la siguiente providencia: "San Miguel de Tucumán, 11 de noviembre de 2015. Téngase presente. Atento a lo solicitado, a las constancias obrantes en autos y dando cumplimiento con lo previsto por el art. 67 del CPCCT, cítese a la heredera de Elsa Beatriz Moreno, María Eugenia Moreno, a fin de que se apersone a estar a derecho en la presente causa, bajo apercibimiento de designárseles como su legítimo representante al Sr. Defensor Oficial de Ausentes, de acuerdo a lo dispuesto mediante providencia de fecha 05-09-2014. A sus efectos, publíquense edictos en el Boletín Oficial por el plazo de cinco días." Fdo. Dra. Hilda Graciela Del Valle Vazquez.- Secretaría. San Miguel de Tucumán, 19 de noviembre de 2015.- Dra. María Karina Dip, Secretaria. E 09 y V 15/06/2016. \$869,25. Aviso N° 198.763.

Aviso nmero 198797

JUICIOS VARIOS / PETROARSA S.A. C/ AGRO ESPERANZA S.R.L. S/ COBRO EJECUTIVO

POR 1 DIA - Por disposición del Sr. Juez Civil en Documentos y Locaciones de la Octava Nominación a cargo del Dr. Tito Raúl Moreno, Secretaría a cargo del Dr. Agustín Arcuri y/o de la Dra. María Ángeles del Forno, se ha dispuesto en los autos caratulados: "PETROARSA S.A. C/ AGRO ESPERANZA S.R.L. S/ COBRO EJECUTIVO.- EXPTE. N°232/15.-", notificar a la firma Agro Esperanza S.R.L. CUIT 30-71283070-7, mediante edicto que se publicará en el Boletín Oficial de la provincia por un día; el siguiente proveído: San Miguel de Tucumán, 01 de junio de 2016.- Téngase presente. Atento lo solicitado y constancias de autos; notifíquese la providencia de fecha 08/09/15 (fs.36) por edictos, los que se publicarán por un día en el Boletín Oficial.- Fdo. Dr. Tito Raul Moreno. Juez.- San Miguel de Tucumán, 08 de septiembre de 2015. Por iniciada ejecución de honorarios. Intímese a la parte demandada el pago en el acto de la suma de \$5.890 en concepto de honorarios del letrado Gonzalo Ignacio Aramburu, con más la suma de \$3.800, que se calcula provisoriamente por acrecidas. En el mismo acto, cítesela de remate, haciéndole conocer que dentro de los cinco días de ser intimado puede oponer las excepciones legítimas que tuviere, bajo apercibimiento de ley. Notificaciones diarias en el Juzgado. Librese mandamiento, libre de derechos. Disponer que todas las medidas judiciales a ejecutarse por los Funcionarios de Ley y Organismos Auxiliares del Poder Judicial ordenadas por autoridad competente, se realicen indefectiblemente con el auxilio de la fuerza pública (Res. N°46/13 de la Excma. Corte Suprema de Justicia). Para el supuesto que la parte demandada quiera hacer efectivo el monto reclamado al momento de realizar la medida, el oficial de Justicia interviniente deberá hacerle conocer que se encuentra autorizado para abrir una cuenta judicial en el Banco del Tucumán, Sucursal Tribunales conforme lo dispuesto mediante Acordada n° 626/12.- Fdo. Dr. Tito Raul Moreno. Juez.- Traslado reservado en Secretaría.- San Miguel de Tucumán, 02 de junio de 2016.- Dr. Agustin Arcuri, Secretario. E y V 10/06/2016. Libre de Derechos. Aviso N° 198.797

**JUICIOS VARIOS / PROVINCIA DE TUCUMAN C/ TOLEDO NOELIA S/ COBRO
EJECUTIVO**

POR 5 DIAS - Se hace saber a Toledo Noelia -DNI N° 34.159.421, cuyo domicilio actual se ignora, que por ante éste Juzgado Civil de Cobros y Apremios, la Nom. Dra. Ana Maria Antun de Nanni Juez; Secretaría a cargo de las Dras. Teresa E. Tagle y Alejandra Raponi Maron se tramitan los autos caratulados: "PROVINCIA DE TUCUMAN C/ TOLEDO NOELIA S/ COBRO EJECUTIVO", Expediente N° 4821/15, en el que se ordenó la siguiente providencia que a continuación se transcribe: San Miguel de Tucumán, 6 de abril de 2016.- Agréguese. Téngase presente. Atento lo solicitado practíquese la medida ordenada mediante providencia de fecha 20/11/2015, mediante edictos, debiéndose efectuar su publicación por cinco días, en el Boletín Oficial Libre de Derechos, quedando a su disposición para ser compulsada las fotocopias de la demanda en Secretaría Actuarial. Fdo. Dra. Ana Maria Antun de Nanni - Juez - EVI-4821/15 San Miguel de Tucumán, 20 de noviembre de 2015.- Agréguese y téngase presente.- Proveyendo lo pertinente al escrito de demanda: 1) Por apersonado y con domicilio legal constituido, désele intervención de ley al presentante en el carácter invocado. II) Resérvese en caja fuerte de Secretaría la documentación original presentada. III) Intímese a la parte demandada al pago en el acto de la suma de \$1.071,20 Y \$4.500,00 en concepto de capital y acrecidas respectivamente. Al mismo tiempo, cítesela de Remate para que dentro del quinto día hábil subsiguiente al de su notificación, oponga las excepciones legítimas que tuviere bajo apercibimiento de llevarse adelante la presente ejecución (Art. 484 Y Ccs. del C. P. C. y C. - Ley 6176). A sus efectos líbrese Mandamiento.- En caso de que el deudor no fuese hallado en su domicilio, el encargado de cumplir las medidas precedentemente ordenadas, procederá de acuerdo a lo prescripto por los Arts. 500 Y 157 del C. P. C. - Ley 6176- y en el mismo acto dejará las copias del Art. 128 (Ley 6176), ley citada. Notificaciones Diarias en secretaría. San Miguel de Tucumán, 08 de abril de 2016. E 10 y V 16/06/2016. Libre de Derechos. Aviso N° 198.806.

JUICIOS VARIOS / PROVINCIA DE TUCUMAN C/ UNITED STARS ENTERTAINMENT S.A.

POR 5 DIAS - Por disposición del Juzgado de Cobros y Apremios de la Segunda Nominación, Secretaría a cargo de las Dras. Claudia Lia Salas de Zossi y Pereyra Pastorino Raquel Maria, en los autos caratulados: "PROVINCIA DE TUCUMAN C/ UNITED STARS ENTERTAINMENT S.A. S/ EJECUCION FISCAL. EXPTE. N° 2501/13".-, se hace saber a la empresa United Stars Entertainment S.A. CUIT 30-70992193-9, cuyo actual domicilio se desconoce, que en los autos del rubro se ha dictado la siguiente providencia que se transcribe: "San Miguel de Tucumán, 13 de abril de 2016. Atento a lo peticionado y constancias obrantes en autos: cúmplase con la medida ordenada con fecha, 13/04/2016 mediante la publicación de edictos durante 10 días en el Boletín Oficial. Ofíciase. San Miguel de Tucumán, 13 de abril de 2016. Autos y Vistos: ... Considerando: ... Resuelvo: Primero: Ordenar se lleve adelante la presente ejecución seguida por Provincia de Tucuman, en contra de United Stars Entertainment S.A., hasta hacerse a la parte actora, pago íntegro del capital reclamado en autos, pesos dos mil quinientos - (\$2.500,00), en concepto de capital, con más sus intereses, gastos y costas. Para el cálculo de los intereses se aplicará la tasa fijada por el Art. 89 del C. Tributario de la Pcia. (Ley 5121), practicándose el mismo exclusivamente sobre el monto del capital reclamado desde la fecha de emisión del cargo tributario, hasta su efectivo pago. Costas a los ejecutados vencidos. Segundo: Regular al letrado Carlos Alberto Parajon Ferullo la suma de pesos cuatro mil quinientos (\$4.500) en concepto de honorarios por las labores profesionales cumplidas en la primera etapa de este juicio. conforme lo considerado. Tercero: Comuníquese a la Caja de Previsión y Seguridad Social de Abogados y Procuradores a los efectos de la Ley 6.059. Hágase Saber. Fdo Dra. Adriana Elizabeth Berni Juez de Cobros y Apremios II° Nom. Secretaría, 13 de abril de 2016. Dra. Caludia Lia Salas de Zossi, secretaria. E 07 y V 13/06/2016. Libre de Derechos. Aviso N° 198.665.

Aviso nmero 198663

**JUICIOS VARIOS / PROVINCIA DE TUCUMAN -D.G.R.- C/ BARBOZA CARLOS
FABIAN S/ EJECUCION FISCAL**

POR 5 DIAS - Se hace saber a Barboza Carlos Fabián -CUIT N° 20-27206638-9.-, cuyo domicilio actual se ignora, que por ante éste Juzgado Civil de Cobros y Apremios, Iª Nom. Dra. Ana Maria Antun de Nanni - Juez; Secretaría a cargo de las Dras. Teresa E. Tagle y Alejandra Raponi Maron se tramitan los autos caratulados: "PROVINCIA DE TUCUMÁN -D.G.R.- C/ BARBOZA CARLOS FABIÁN S/ EJECUCIÓN FISCAL", Expediente N° 4030/13, en el que se ordenó la siguiente providencia que a continuación se transcribe: San Miguel de Tucumán, 27 de abril de 2016.- Atento lo solicitado notifíquese la sentencia de fecha 10/8/2015, mediante edictos, debiéndose efectuar su publicación por cinco días, en el Boletín Oficial Libre de Derechos. San Miguel de Tucumán, 10 de agosto de 2015.- Autos y Vistos.- Considerando.- Resuelvo: "I.- Ordenar se lleve adelante la presente ejecución seguida por Provincia de Tucumán -D.G.R.- en contra de Barboza Carlos Fabián, hasta hacerse la parte acreedora íntegro pago del capital reclamado en \$5.734,27.- (pesos: cinco mil setecientos treinta y cuatro con 27/100), con más sus intereses gastos y costas desde la fecha de la emisión del título hasta su real y efectivo pago. Se aplicará en concepto de intereses los establecidos en el art. 50 de la Ley n° 5121 Texto consolidado.- II.- Costas, a la parte vencida conforme a lo considerado. III.- Regular honorarios por la labor profesional desarrollada en el presente juicio hasta la sentencia al letrado/a Martín Esteban Vionnet (apoderado actor) en la suma de \$3.800. (Pesos: tres mil ochocientos).- Hágase Saber. Fdo. Dra. Dra. Ana María Antun de Nanni - Juez. San Miguel de Tucumán, 29 de abril de 2016.- E 07 y V 13/06/2016.- Libre de Derechos. Aviso N° 198.663

**JUICIOS VARIOS / PROVINCIA DE TUCUMAN -D.G.R.- C/ BENAVIDES TRINIDAD
S/ EJECUCION FISCAL**

POR 5 DIAS - Se hace saber a Benavides Trinidad -CUIT N° 27-01620642-9-, cuyo domicilio actual se ignora, que por ante éste Juzgado Civil de Cobros y Apremios, Iª Nom. Dra. Ana María Antun de Nanni - Juez; Secretaría a cargo de las Dras. Teresa E. Tagle y Alejandra Raponi Maron se tramitan los autos caratulados: "PROVINCIA DE TUCUMAN -D.G.R.- C/ BENAVIDES TRINIDAD S/ EJECUCION FISCAL", Expediente N° 8216/13, en el que se ordenó la siguiente providencia que a continuación se transcribe: San Miguel de Tucumán, 27 de abril de 2016. Atento lo solicitado notifíquese la sentencia de fecha 10/8/2015, mediante edictos, debiéndose efectuar su publicación por cinco días, en el Boletín Oficial Libre de Derechos.- Fdo: Dra. Ana Maria Antun de Nanni - Juez - EVI-8216/13. San Miguel de Tucumán, 10 de agosto de 2015.- Autos y Vistos.- Considerando.- Resuelvo: "I.- Ordenar se lleve adelante la presente ejecución seguida por Provincia de Tucuman -D.G.R.- en contra de Benavides Trinidad , hasta hacerse la parte acreedora íntegro pago del capital reclamado en \$50.573,68 (pesos:cincuenta mil quinientos setenta y tres con 68/100), con más sus intereses gastos y costas desde la fecha de la emisión del título hasta su real y efectivo pago. Se aplicará en concepto de intereses los establecidos en el art. 50 de la ley N° 5121 Texto consolidado.- II.- Costas, a la parte vencida conforme a lo considerado. III.- Regular Honorarios por la labor profesional desarrollada en el presente juicio hasta la sentencia al letrado/a Martín Esteban Vionnet (apoderado actor) en la suma de \$5.890.- (pesos:cinco mil ochocientos noventa).- Hágase Saber. Fdo .Dra. Dra. Ana María Antun de Nanni - Juez. San Miguel de Tucumán, 29 de abril de 2016.-MJF E 07 y V 13/06/2016. Libre de Derechos. Aviso N° 198.666.

Aviso nmero 198677

**JUICIOS VARIOS / PROVINCIA DE TUCUMAN -D.G. R.- C/ COMEX PROAR
S.R.L. S/ EJECUCION FISCAL**

POR 5 DIAS - Se hace saber a Comex Proar S.R.L.-CUIT N° 33-70849980-9, cuyo domicilio actual se ignora, que por ante éste Juzgado Civil de Cobros y Apremios, Ia Nom. Dra. Ana María Antun de Nanni - Juez; Secretaría a cargo de las Dras. Teresa E. Tagle y Alejandra Raponi Maron se tramitan los autos caratulados: "PROVINCIA DE TUCUMAN -D.G. R.- C/ COMEX -PROAR S.R.L. S/ EJECUCION FISCAL", Expediente N° 519/15, en el que se Ordenó la siguiente providencia que a continuación se transcribe: San Miguel de Tucumán, 9 de noviembre de 2015.- Agréguese. Téngase presente. Atento lo solicitado practíquese la medida ordenada mediante providencia de fecha 17/04/15, mediante edictos, debiéndose efectuar su publicación por cinco días, en el Boletín Oficial Libre de Derechos. Fdo. Dra Ana María Antun de Nanni Juez - EIM-519/15./ San Miguel de Tucumán, 17 de abril de 2015. I) Por apersonado y con domicilio legal constituido, désele intervención de ley al presentante en el carácter invocado. ||) Intímese a la parte demandada al pago en el acto de la suma de \$25.176,90 y \$3.200,00 en concepto de capital y acrecidas respectivamente. Al mismo tiempo, Cítesela de Remate para que dentro del quinto día hábil subsiguiente al de su notificación, oponga las excepciones legítimas que tuviere bajo apercibimiento de llevarse adelante la presente ejecución (Arts. 176 y 179 Ley 5121 Texto Consolidado Ley N° 8240). A sus efectos líbrese mandamiento. En caso de que el deudor no fuese hallado en su domicilio, el encargado de cumplir las medidas precedentemente ordenadas, procederá con arreglo a lo prescripto por los arts. 500 y 157 del C. P. C. (Ley 6176) y en el mismo acto dejará las copias del art. 128 (Ley 6176), ley citada. Notificaciones Diarias en Secretaría... - Fdo. Dra. Ana María Antún de Nanni.Juez .. M519/15". San Miguel de Tucumán, 17 de Noviembre de 2015. E 07 y V 13/06/2016. Libre de Derechos. Aviso N° 198.677.

Aviso nmero 198680

**JUICIOS VARIOS / PROVINCIA DE TUCUMAN -D.G.R.- C/ DON FRANCISCO
S.R.L. S/ EJECUCION FISCAL. EXPTE. N° 442/15**

POR 10 DIAS - Por disposición del Juzgado de Cobros y Apremios de la Segunda Nominación, Secretaría a cargo de las Dras. Claudia Lia Salas de Zossi y Pereyra Pastorino Raquel Maria, en los autos caratulados: "PROVINCIA DE TUCUMAN -D.G.R.- C/ DON FRANCISCO S.R.L. S/ EJECUCION FISCAL. EXPTE. N° 442/15".- se hace saber Don Francisco S.R.L., cuyo actual domicilio se desconoce, que en los autos del rubro se ha dictado la siguiente providencia que se transcribe:"San Miguel de Tucumán, 3 de diciembre de 2015. Cúmplase con la medida ordenada con fecha, 14/04/2015 mediante la publicación de edictos durante 10 días en el Boletín Oficial. Ofíciase.- Fdo: Dra. Adriana Elizabeth Berni - Juez de Cobros y Apremios II° nom. San Miguel de Tucumán, 14 de abril de 2015.- I) Por apersonado y con domicilio legal constituido, désele intervención de ley al presentante en el carácter invocado. II) Intímese a la parte demandada al pago en el acto de la suma de \$25.176,90 y \$5.035,38 en concepto de capital y acrecidas respectivamente. En defecto de pago, cítesela de Remate para que dentro del quinto día hábil subsiguiente al de su notificación, oponga las excepciones legítimas que tuviere bajo apercibimiento de llevarse adelante la presente ejecución (Art. 175 y 179 del Código Tributario). A sus efectos líbrese oficio conforme ley 22172, al Jefe de Oficiales de Justicia que por turno corresponda de la ciudad de Pelikan 349 - Rosario- Sta. Fe, facultándose para el diligenciamiento de la medida al letrado Dr. Vionnet Martin Esteban, MP N° 4298, y/o quien éste designe. En caso de que el deudor no fuese hallado en su domicilio, el encargado de cumplir las medidas precedentemente ordenadas, procederá con arreglo a lo prescripto por los arts. 500 y 157 del C.P.C. y en el mismo acto dejará las copias del art. 128, ley citada. Notificaciones Diarias en Secretaría. Fdo: Dra. Adriana Elizabeth Berni - Juez de Cobros y Apremios II° Nom. - "Se hace constar que las copias se encuentran a su disposición en Secretaría.- Secretaría. 3 de diciembre de 2015. Fdo.: Dra. Raquel Maria Pereyra Pastorino. E 07 y V 21/06/2016. Libre de Derechos. Aviso N° 198.680.

Aviso nmero 198671

**JUICIOS VARIOS / PROVINCIA DE TUCUMAN D.G.R-C/ LA POSTA GAUCHA S.A.
S/ EJECUCION FISCAL**

POR 5 DIAS - Se hace saber a La Posta Gaucha S.A., cuyo domicilio actual se ignora, que por ante éste Juzgado Civil de Cobros y Apremios, Ia Nom. Dra. Ana Maria Antun de Nanni - Juez; Secretaría a cargo de las Dras. Teresa E. Tagle y Alejandra Raponi Maron se tramitan los autos caratulados: "PROVINCIA DE TUCUMAN D.G.R-C/ LA POSTA GAUCHA S.A. S/ EJECUCION FISCAL", Expediente N° 2150/13, en el que se ordenó la siguiente providencia que a continuación se transcribe: San Miguel de Tucumán, 11 de septiembre de 2015.- Agréguese. Téngase presente. Atento lo solicitado practíquese la medida ordenada mediante providencia de fecha 13/06/13, mediante edictos, debiéndose efectuar su publicación por cinco días, en el Boletín Oficial Libre de Derechos, quedando a su disposición para ser compulsada las fotocopias de la demanda en Secretaría Actuaría. San Miguel de Tucumán, 13 de junio de 2013. I) Por presentado, con domicilio legal constituido, désele intervención de ley en el carácter que invoca. II) Intímese a la parte demandada al pago en el acto de la suma de \$2.491,50 y \$1.800,00 en concepto de capital y acrecidas respectivamente. Al mismo tiempo, Cítesela de remate: para que dentro del quinto día hábil subsiguiente al de su notificación, oponga las excepciones legítimas que tuviere bajo apercibimiento de llevarse adelante la presente ejecución (Arts. 176 y 179 Ley 5121 Texto Consolidado Ley N° 8240). A sus efectos líbrese mandamiento. En caso de que el deudor no fuese hallado en su domicilio, el encargado de cumplir las medidas precedentemente ordenadas, procederá con arreglo a lo prescripto por los arts. 500 y 157 del C.P.C. (Ley 6176) y en el mismo acto dejará las copias del Art. 128 (Ley 6176), ley citada. Notificaciones Diarias en Secretaría. Fdo. Dra. Ana Maria Antun de Nanni Juez. San Miguel de Tucumán, 22 de septiembre de 2015. E 07 y V 13/06/2016. Libre de Derechos. Aviso N° 198.671.

Aviso nmero 198673

**JUICIOS VARIOS / PROVINCIA DE TUCUMAN -D.G.R.- C/ TAHOSER NOFRE
S.R.L. S/ EJECUCION FISCAL. EXPTE. N° 2264/12**

POR 5 DIAS - Por disposición del Juzgado de Cobros y Apremios de la Segunda Nominación, Secretaría a cargo de las Dras. Claudia Lía Salas de Zossi y Pereyra Pastorino Raquel María, en los autos caratulados: "PROVINCIA DE TUCUMÁN -D.G.R.- C/ TAHOSER NOFRE S.R.L. S/ EJECUCIÓN FISCAL. EXPTE. N° 2264/12".-, se hace saber al Sr. Tahoser Nofre S.R.L., cuyo actual domicilio se desconoce, que en los autos del rubro se ha dictado la siguiente providencia que se transcribe: "San Miguel de Tucumán, 12 de junio de 2015- Atento a lo peticionado y constancias obrantes en autos: cúmplase con la medida ordenada con fecha, 12/06/2015 mediante la publicación de edictos durante 5 días en el Boletín Oficial. Oficiese. San Miguel de Tucumán, 12 de junio de 2015.- Autos y Vistos: ... Considerando: ... Resuelvo: Primero: Ordenar se lleve adelante la presente ejecución seguida por Provincia de Tucumán -D.G.R.-, en contra de Tahoser Nofre S.R.L., hasta hacerse a la parte actora, pago íntegro del capital reclamado en autos, pesos cuarenta mil ciento sesenta y seis con diez centavos- (\$40.166,10), en concepto de capital, con más sus intereses, gastos y costas. Para el cálculo de los intereses se aplicará la tasa fijada por el Art. 89 del C. Tributario de la Pcia. (Ley 5121), practicándose el mismo exclusivamente sobre el monto del capital reclamado desde la fecha de emisión del cargo tributario, hasta su efectivo pago. Costas a los ejecutados vencidos. Segundo: Regular al letrado Martin Esteban Vionnet la suma de pesos tres mil ochocientos (\$3.800) en concepto de honorarios por las labores profesionales cumplidas en la primera etapa de este juicio, conforme lo considerado. Tercero: Comuníquese a la Caja de Previsión y Seguridad Social de Abogados y Procuradores a los efectos de la Ley 6.059.- Hágase Saber.- Secretaría. 12 de junio de 2015.- E 07 y V 13/06/2016.- Libre de Derechos. Aviso N° 198.673

Aviso nmero 198668

JUICIOS VARIOS / PROVINCIA DE TUCUMAN -D.G.R.- C/ TURISMO SERRANO S.R.L. S/ EJECUCION FISCAL

POR 5 DIAS - Se hace saber a Turismo Serrano S.R.L. cuyo domicilio actual se ignora, que por ante éste Juzgado Civil de Cobros y Apremios, I^a Nom. Dra. Ana Maria Antun de Nanni - Juez; Secretaría a cargo de las Dras. Teresa E. Tagle y Alejandra Raponi Maron se tramitan los autos caratulados: "PROVINCIA DE TUCUMAN - D.G.R.- C/ TURISMO SERRANO S.R.L. S/ EJECUCION FISCAL", Expediente N° 3175/11, en el que se ordenó la siguiente providencia que a continuación se transcribe: San Miguel de Tucumán, 27 de abril de 2016. Atento lo solicitado notifíquese la sentencia de fecha 21/3/2014, mediante edictos, debiéndose efectuar su publicación por cinco días, en el Boletín Oficial Libre de Derechos. Fdo. Dra. Ana Maria Antun de Nanni - Juez - ///San Miguel de Tucumán, 21 de marzo de 2014.- Autos y Vistos. Considerando.- Resuelvo: "I - Ordenar se lleve adelante la presente ejecución seguida por Provincia de Tucuman -D.G.R.- en contra de Turismo Serrano SRL, hasta hacerse la parte acreedora íntegro pago del capital reclamado en \$49.677,93.- (pesos: cuarenta y nueve mil seiscientos setenta y siete con 93/100), con más sus intereses gastos y costas desde la fecha de la emisión del título hasta su real y efectivo pago. Se aplicará en concepto de intereses los establecidos en el art. 50 de la ley n° 5121 Texto consolidado.-II - Costas, a la parte vencida conforme a lo considerado. III - Reservar, pronunciamientos de honorarios para su oportunidad. Hagase Saber Fdo. Dra. Ana Maria Antun de Nanni - Juez. San Miguel de Tucumán, 29 de abril de 2016. Fdo.: Dra. Alejandra M. Raponi Maron, Secretaria. E 07 y V 13/06/2016. Libre de Derechos. Aviso N° 198.668.

**JUICIOS VARIOS / PROVINCIA DE TUCUMAN (SEC.DE ESTADO DE TRABAJO) C/
CEMENTERIO PRIVADO BELLA VISTA**

POR 5 DIAS - Por disposición del Juzgado de Cobros y Apremios de la Segunda Nominación, Secretaría a cargo de las Dras. Claudia Lía Salas de Zossi y Pereyra Pastorino Raquel María, en los autos caratulados: "PROVINCIA DE TUCUMAN (SEC.DE ESTADO DE TRABAJO) C/ CEMENTERIO PRIVADO BELLA VISTA Y OTRO S/ APREMIOS. EXPTE. N° 9093/10".-, se hace saber al Sr. de La Rosa, Mario Alberto, cuyo actual domicilio se desconoce, que en los autos del rubro se ha dictado la siguiente providencia que se transcribe: "San Miguel de Tucumán, 26 de abril de 2016. Atento a lo peticionado y constancias obrantes en autos: cúmplase con la medida ordenada con fecha, 26/04/2011 mediante la publicación de edictos durante 5 días en el Boletín Oficial. Ofíciase.- CIC-9093/10 - Fdo: Dra. Adriana Elizabeth Berni - Juez De Cobros y Apremios II° Nom San Miguel de Tucumán, 26 de abril de 2011. I) Por presentado, con domicilio legal constituido, désele intervención de ley en el carácter que invoca. II) Intímese a la parte demandada al pago en el acto de las sumas de \$6.900,00 y \$1.380,00 en concepto de capital y acrecidas, respectivamente. Al mismo tiempo, Cítesela de Remate a fin de que oponga las excepciones que estimare tener en el plazo de Cinco Días, bajo apercibimiento de llevarse adelante la presente ejecución (Arts. 175 y 179, Código Tributario). En defecto de pago, Trábase EMBARGO sobre bienes muebles suficientes de pertenencia de la demandada, que tuviere en su poder y que serán denunciados por Víctor Ricardo Banegas (A.2451) y/o quien éste designe. En el acto de la medida deberá designarse a la parte demandada y/o persona responsable depositaria judicial de los bienes objeto de la medida con todas las responsabilidades de ley. El funcionario actuante requerirá a la parte demandada que manifieste si los bienes embargados se encuentran ya embargados o afectados por prenda u otro gravamen, indicando en caso afirmativo Juzgado, Secretaría, Juicio, nombre y domicilio de los acreedores. Cúmplase con lo dispuesto por los arts. 498 y 496 del C.P.C. y déjese copias ordenadas en el art. 128 del C.P.C. En caso de que el deudor no fuese hallado se procederá de conformidad con lo dispuesto con el art. 498, 500, y 157 de nuestro digesto procesal y art. 175 del Cód. Tributario. Notificaciones Diarias en Secretaría. Líbrese mandamiento. Se autoriza el uso de la fuerza pública y orden de allanamiento en caso de ser necesario. III) Previo a todo trámite: remítanse los presentes autos a Mesa de Entradas Civil a los efectos de ser recaratulados como Apremio.-MMC 9093/10 - Fdo: Dra. Adriana Elizabeth Berni - Juez De Cobros Y Apremios II° Nom.- "Se hace constar que las copias se encuentran a su disposición en Secretaría.- Secretaría. 26 de abril de 2016.- Libre de Derechos. Dra. Claudia Lía Salas de Zossi, secretaria. E 09 y V 15/06/2016. Libre de Derechos. Aviso N° 198.772.

Aviso nmero 198775

**JUICIOS VARIOS / PROVINCIA DE TUCUMAN (SEC.DE ESTADO DE TRABAJO) C/
PUSH LOGISTICA S.R.L.**

POR 5 DIAS - Por disposición del Juzgado de Cobros y Apremios de la Segunda Nominación, Secretaría a cargo de las Dras. Claudia Lia Salas de Zossi y Pereyra Pastorino Raquel María, en los autos caratulados: "PROVINCIA DE TUCUMAN (SEC. DE ESTADO DE TRABAJO) C/ PUSH LOGISTICA S.R.L. S/ EJECUCION FISCAL. EXPTE. N° 5984/11".-, se hace saber a la empresa Push Logistica S.R.L., cuyo actual domicilio se desconoce, que en los autos del rubro se ha dictado la siguiente providencia que se transcribe: "San Miguel de Tucumán, 28 de abril de 2016. Atento a lo peticionado y constancias obrantes en autos: cúmplase con la medida ordenada con fecha, 26/03/2012 mediante la publicación de edictos durante 5 días en el Boletín Oficial. Ofíciase.- MIB-5984/11 - Fdo: Dra. Adriana Elizabeth Berni - Juez de Cobros y Apremios II° Nom. San Miguel de Tucumán, 10 de agosto de 2012.- Atento a lo solicitado y constancias obrantes en autos: Líbrese mandamiento conforme se encuentra ordenado en autos. Asimismo para el supuesto de que se perciban sumas de dinero, autorizase al Sr.O ficial de Justicia Actuante a la apertura de cuenta judicial en Banco de Tucumàn S.A. (Grupo Macro S.A.)- Suc. Tribunales- como pertenecientes a los autos del rubro - CIC - 5984/11- Dra. Adriana Elizabeth Berni - Juez de Cobros y Apremios II° Nom. San Miguel de Tucumán, 26 de marzo de 2012. I) Por presentado, con domicilio legal constituido, désele intervención de ley en el carácter que invoca. II) Resérvese en Caja Fuerte de Secretaría la documentación original presentada. III) Intímese a la parte demandada al pago en el acto de las sumas de \$8.000,00 y \$1.600,00 en concepto de capital y acrecidas, respectivamente. Al mismo tiempo, cítesela de remate a fin de que oponga las excepciones que estimare tener en el plazo de cinco días, bajo apercibimiento de llevarse adelante la presente ejecución (Arts. 175 y 179, Código Tributario). ...Cúmplase con lo dispuesto por los arts. 498 y 496 del C.P.C. y déjese copias ordenadas en el art. 128 del C.P.C. En caso de que el deudor no fuese hallado se procederá de conformidad con lo dispuesto con el art. 498, 500 y 157 de nuestro digesto procesal y art. 175 del Cód. Tributario. Notificaciones diarias en Secretaría. Líbrese mandamiento.-CIC 5984/11 - Fdo: Dra. Adriana Elizabeth Berni - Juez de Cobros y Apremios II° Nom." Secretaría. Se hace constar que las copias para traslado se encuentran reservadas en Secretaría (art.128 del C.P.C.). 28 de abril de 2016.- Libre de Derechos. Dra. Raquel M. Pereyra Pastorino, secretaria. E 09 y V 15/06/2016. Libre de Derechos. Aviso N° 198.775.

JUICIOS VARIOS / RODRIGUEZ LUIS HUMBERTO C/ AUBE EDUARDO

POR 5 DIAS - Se hace saber a Eduardo Héctor Aube que por ante el Juzgado de Ia. Instancia en lo Civil y Comercial Común de la Séptima Nominación, a cargo de la Dra. Nilda Graciela Dalla Fontana, Juez; Secretaría del Dr. Guillermo Garmendia, tramitan los autos caratulados: "RODRIGUEZ LUIS HUMBERTO C/ AUBE EDUARDO HECTOR Y OTRO S/ DAÑOS Y PERJUICIOS", Expte. n° 2815/11, en los cuales se ha dictado el proveído que se transcribe: ///San Miguel de Tucumán, 9 de marzo de 2016 I) Téngase presente por cumplido con lo requerido por el Juzgado II) Atenta a las constancias de autos, notifíquese por edictos al demandado Eduardo Hector Aube el proveído de fecha 13.11.13 (fs 53). A sus efectos publíquense edictos con un extracto de la demanda por el término de cinco días en el Boletín Oficial- Libre de derechos Fdo. Dra. Nilda Graciela Dalla Fontana (Juez) ///San Miguel de Tucumán, 13 de noviembre de 2013. 1) Resérvese en caja fuerte del Juzgado la documentación original acompañada. 2) En merito al Instrumento acompañada, téngase al letrado Pablo Arlati, por presentado en el carácter apoderado del actor, con el domicilio legal constituido désele intervención de ley.- Cítese a los accionados a estar a derecho en la presente causa y córrasele traslado de la demanda por el término de quince días, bajo apercibimiento de Ley. Notificaciones en Secretaría día Lunes y Jueves o subsiguiente hábil en caso de feriado. Personal. 3) Concédase en forma provisional y por el término de treinta días el beneficio para litigar sin gastos solicitado, debiendo el interesado acreditar el diligenciamiento de los oficios conforme lo determina la ley 6.314 dentro del plazo mencionado, bajo apercibimiento de la reposición de la tasa de justicia correspondiente. A tal fin librense por Secretaria los oficios de ley. 4) Previo a todo trámite suscriba el actor la declaración jurada art 5 ley 6.314.-Fdo. Dra. Nilda Graciela Dalla Fontana- (Juez). Extracto de la Demanda: A fs. 3, se apersona el letrado Pablo Arlati apoderado del actor, Sr. Luis Huberto Rodríguez DNIN° 13.950.751, con el objeto de iniciar acción por Daños y Perjuicios en contra de Eduardo Hector Aube, y/o Transporte Yerba Buena SRL solicitando que sean solidariamente condenados al pago de la suma de pesos Doscientos Mil (\$200.000) mas los intereses desde que la suma es debida y hasta el día de su efectivo y total pago, gastos de estos autos y las pertinentes costas. Manifiesta que el día 16/09/09, siendo las 18,10 aproximadamente mientras transitaba el actor por Avenida Juan B. Justo en sentido norte con su Motocicleta Zanella RX 150, dominio 743 EMT, al llegar a la intersección de Avenida Francisco de Aguirre, detiene su marcha por indicación del semáforo hacia la margen derecha de la calzada. A su izquierda se detiene un coche perteneciente a la UTE Cerro Pozo, Línea 3, interno 14 del transporte urbano de pasajeros, conducido por el demandado Eduardo H. Aube y perteneciente a la codemandada Transportes Yerba Buena SRL. Cuando el semáforo lo permite reanuda el actor su marcha y asimismo lo hace el vehículo de su izquierda. Apenas transpuesta la Avenida Francisco de Aguirre, nota que el ómnibus comienza a dirigir su marcha hacia donde se encuentra, presumiblemente para pasar a un vehículo que lo hacía a la izquierda del mismo de manera tal que termina embistiéndolo con su costado derecho, impactando el cuerpo del actor y el manubrio izquierdo de su rodado, haciéndolo

perder el equilibrio y caer al pavimento, ocasionándoles severas lesiones en mano, codo, hombro. Todo ello surge de los autos caratulados: "Aube Eduardo Hector S/ Lesiones - Expediente N° 29697/09 que tramitan por ante la Fiscalía de Instrucción de la V° Nominación. Acto seguido solicita que se haga lugar a la presente demanda. San Miguel de Tucumán, 16 de marzo de 2016. Secretaria. Libre de Derechos. Ley 6314 - Dr. Guillermo Garmendia, secretario. E 09 y V 15/06/2016. Libre de Derechos. Aviso N° 198.736.

Aviso nmero 198728

JUICIOS VARIOS / RUBIO MIGUEL ANGEL C/ BESTANI GUSTAVO ROBERTO S/ Z-COBROS

POR 5 DIAS - Se hace saber que por ante este Juzgado de Conciliación y Tramite Del Trabajo de la Primera Nominacion, a cargo de la Dr. Carlos A. Frascarolo, Juez; Secretaría de la Dra Luciana Mercado, tramitan los autos caratulados: "RUBIO MIGUEL ANGEL C/ BESTANI GUSTAVO ROBERTO S/ Z- COBROS", Expediente N° 2305/13, en los cuales se ha dictado los presentes proveídos que se transcriben a continuación: San Miguel de Tucumán, 11 de febrero de 2016.- Téngase presente lo solicitado, las constancias de autos de las que surgen la imposibilidad de la determinación del domicilio real del demandado: Notifíquese el traslado de demanda al accionado Gustavo Roberto Bestani mediante edictos en el Boletín oficial de la provincia, por el término de Cinco Días (conf. Art. 21 del CPL). Personal..- San Miguel de Tucumán, 16 de diciembre de 2014.En mérito al Poder ad-Litem que se acompaña: Téngase al letrado Rodrigo Acha Sanjines, por presentado, en el carácter invocado, con domicilio constituido, désele la correspondiente intervención de Ley. Resérvese en caja fuerte del Juzgado la documentación original que da cuenta del cargo que antecede. En su merito y atento al estado procesal de la causa Cítese y emplácese al accionado en autos Gustavo Roberto Bestani, a fin que en el perentorio término de quince días comparezca a estar a derecho. Asimismo, córrase traslado de demanda a fin que en el mismo término la conteste bajo apercibimiento de lo normando por los arts. 14, 22, 58, 60, y 61 de la ley 6.204. Lunes y Jueves para las notificaciones en Secretaría o día subsiguiente hábil en caso de feriado. Sin perjuicio de lo proveído y previo al traslado ordenado precedentemente. Al pedido de eximisión de copias, atento a la voluminosidad de las mismas exímase a la parte actora de acompañar copias de la documentación original para traslado, no así para el expediente, debiendo el letrado adjuntar las copias faltantes. Personal. 2305/13. VI.- Fdo: Dr. Carlos A. Frascarolo - Juez San Miguel de Tucumán, 17 de febrero de 2016. Secretaria.- Se hace constar que Presente es de Libre De Derechos. E 08 y V 14/06/2016. Libre de Derechos. Aviso N° 198.728.

Aviso nmero 198501

**JUICIOS VARIOS / SARAZA MARCELA ADRIANA C/ ZAMORANO INZUNZA RICARDO
SEGUNDO S/ DIVORCIO**

POR 10 DIAS - Se hace saber a Zamorano Inzunza, Ricardo Segundo, DNI N° 7.341.614-0, que por ante este Juzgado Civil en Familia y Sucesiones de la Primera Nominación, Secretaría a cargo de la Proc. Veronica Lastra, se tramitan los autos "SARAZA MARCELA ADRIANA C/ ZAMORANO INZUNZA RICARDO SEGUNDO S/ DIVORCIO, Expte n° 7680/13", iniciado en fecha 31/10/2013, en el cual se ha dictado la sentencia que a continuación se transcribe: "San Miguel de Tucumán, 29 de abril de 2016. Autos y Vistos: ... Considerando: ... Resuelvo: I) Hacer lugar a la petición unilateral de divorcio promovida en autos. En consecuencia, conforme lo dispone los arts. 437 y 438 del Código Civil y Comercial de la Nación, decreto el divorcio de los Sres. Ricardo Segundo Zamorano Inzunza D.N.I. N° 7.341.614-0 y Marcela Adriana Saraza D.N.I. N° 18.187.513, quienes contrajeron matrimonio en Las Talitas, Dpto. Tafí Viejo, Prov. de Tucumán, el día 12 de abril de 1996. II) Declarar que el régimen patrimonial de comunidad queda disuelto, conforme lo dispone el art. 480 del C.C. y C., a partir de fecha: 15/11/2015. III) Costas y Honorarios: conforme lo considerado. IV) Firme que sea la presente, previo pago de los derechos fiscales adeudados y cumplimiento con las leyes 5.480 y 6.059, líbrese oficio al Registro del Estado Civil y Capacidad de las Personas de Las Talitas, Dpto. Tafí Viejo, Pvcia. de Tucumán, para la anotación marginal del presente divorcio (acta n° 45, tomo 6, año 1996, Las Talitas, Dpto. Tafí Viejo, Pvcia. de Tucumán, de fecha 12 de abril de 1996). Dése testimonio. Hágase saber. Fdo: Dra. Silvia Karina Lescano de Francesco -Jueza".- Libre de Derechos (Ley 6.314).- Queda Ud. Notificado.- San Miguel de Tucuman, 16 de mayo de 2016. Proc. Veronica Lastra, secretaria. E 01 y V 14/06/2016. Libre de Derechos. Aviso N° 198.501.

JUICIOS VARIOS / SUCESTORES DE AZALOT, SALVADOR CARLOS VS. BAUQUE FERNANDO

POR 10 DIAS - Por juicio: SUCESTORES DE AZALOT, SALVADOR CARLOS VS. BAUQUE FERNANDO LUIS Y JIMENEZ VERA HORACIO, JESUS S/ TERCERIA DE MEJOR DERECHO. EXPTE N° 1784/12.- En los autos del rubro que tramitan por ante este Juzgado Civil en Documentos y Locaciones de la Cuarta Nominación, se ha dispuesto librar a Ud. el presente oficio, a fin de que por intermedio de quien corresponda se proceda a dar cumplimiento del siguiente proveído: "San Miguel de Tucumán, 21 de marzo de 2016. Atento lo peticionado, constancias de autos y bajo la exclusiva responsabilidad de la peticionante, notitiquese a Jimenez Vera, Horacio Jesús, DNI N° 14.225.664 por Edictos por el plazo de 10 días del proveído de fecha 01/06/2012 (fs. 54). En consecuencia, Ofíciense al Boletín Oficial. Proceda el interesado a la confección del mismo. LFA. 1487/12.- Fdo. Ma. Susana Lemir Saravia - Juez Civil en Documentos y Locaciones - 4° Nominación." - Decreto del 01/06/2012: "San Miguel de Tucumán, 1 de junio de 2012.- Téngase presente el informe actuarial que antecede. Atento a las constancias de autos se provee lo pertinente al escrito de demanda: Por presentados, con domicilio legal constituido, déseles intervención de ley a los presentantes, designándose apoderado común al Sr. Julio Cesar Azalot. Cítese a la parte demandada, para que en el término perentorio de seis días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía en caso de incomparecencia. Al mismo tiempo córrase traslado de la demanda y de la documentación que la instrumentan, para que conteste la misma dentro de dicho término, bajo apercibimiento de ley debiendo oponer excepciones previas que tuviere dentro de los tres primeros días de conformidad a los arts. 392 y 393 del C.P.C. y C. Lunes y jueves para las notificaciones en Secretaría o subsiguiente hábil en caso de feriado. Personal. Tómese nota por Secretaría en los autos principales de la existencia de la presente tercería. Proceda el interesado a la confección de las cédulas pertinentes. -DMC. Fdo. María Susana Lemir Saravia - Juez Civil en Documentos y Locaciones de la 4° Nominación." Dra. Ebe Magdalena Castro López, secretaria. E 02/06 y V 15/06/2016. \$3.273. Aviso N° 198.577.

Aviso nmero 198678

LICITACION (PRIVADA/PUBLICA) / DIRECCION GENERAL DE RENTAS
LICITACION PUBLICA N° 21/16

GOBIERNO DE TUCUMAN

Dirección General de Rentas

Licitación Pública N° 21/16

Expediente N° 18444/376-D-2016

POR 4 DIAS - Objeto de la licitación: Insumos informáticos: 10 unidades de Adquisición de Kit de Mantenimiento para impresoras Lexmark T652/654, Valor del Pliego: Gratuito, Lugar y fecha de apertura: 24 de Septiembre N° 960-970 - SMT - División Compras y Suministros Dirección General de Rentas, el día 23/06/2016, a horas 10:00. Consulta y Adquisición de Pliegos: 24 de Septiembre N° 960-970 - SMT División Compras y Suministros Dirección General de Rentas. Llamado autorizado por Resolución N° 558/ME del 27/05/2016. E 07 y V 10/06/2016. Aviso N° 198.678.

Aviso nmero 198676

LICITACION (PRIVADA/PUBLICA) / DIRECCION GENERAL DE RENTAS
LICITACION PUBLICA N° 27/15

GOBIERNO DE TUCUMAN

Dirección General de Rentas

Licitación Publica N° 27/15

Expediente N° 56536/376-D-2015

POR 4 DIAS - Objeto de la licitación: Informática y computación: 15 unidades de Adquisición de PC'S de Escritorio y Monitores, Valor del Pliego: Gratuito, Lugar y fecha de apertura: 24 de Septiembre N° 960-970 - SMT - División Compras y Suministros - Dirección General de Rentas, el día 22/06/2016, a horas 10:00. Consulta y Adquisición de Pliegos: 24 de Septiembre N° 960-970 - SMT - División Compras y Suministros - Dirección General de Rentas. Llamado autorizado por Resolución N° 488/ME del 13/05/2016. E 07 y V 10/06/2016. Aviso N° 198.676.

Aviso nmero 198719

**LICITACION (PRIVADA/PUBLICA) / DIRECCION PROVINCIAL DE VIALIDAD
LICITACION PUBLICA N° 26/2016**

DIRECCION PROVINCIAL DE VIALIDAD

Licitación Pública N° 26/2016

Expediente n° 2291/326-T-2016

POR 4 DIAS - Objeto de la licitación: Prov. de 1 (un) Motor Eléctrico Para Zaranda de la Planta Clasificadora de Aridos, Valor del Pliego: \$100,00, Lugar y fecha de apertura: Div. Compras y Suministros- Mendoza n° 1565- P.B.- San Miguel de Tucumán, el día 24/06/2016, a horas 10:00. Consulta y Adquisición de Pliegos: Div. Compras y Suministros Mendoza n° 1565- P.B.- San Miguel de Tucumán de Lunes a Viernes de 07:00 a 14:00 Llamado autorizado por Resol. N° 0902/DPV-2016.- E 08 y V 13/06/2016. Aviso N° 198.719.

Aviso nmero 198711

LICITACION (PRIVADA/PUBLICA) / MUNICIPALIDAD DE SAN MIGUEL DE TUCUMAN EXPTE. N°: 240.713/16

MUNICIPALIDAD DE SAN MIGUEL DE TUCUMAN

Dirección General de Compras y Contrataciones

Llamado a Licitación Pública

Resolución N° 0890/SOP/16. Expte. N°: 240.713/16

POR 4 DIAS - Llamado a Licitación Pública para la provisión de Calzados de Trabajo (cuyo detalle se adjunta en el pliego de Condiciones Particulares). Para la Dirección de Obras Viales. Lugar de Presentación y Apertura: Dirección Gral. De Compras y Contrataciones 9 de Julio 576. Fecha de apertura: 21/06/2016, Horas: 10:30. Valor de Pliego de Bases y Condiciones: \$541,40- (Pesos: Quinientos Cuarenta y Uno con 40/100). Venta y Consultas del Pliego de Bases y Condiciones: Dirección Gral. De Compras y Contrataciones; Previo Depósito en Cuenta N° 20003170/9 del Banco del Tucumán (Maipú 70) con boleta de depósito por Cuadruplicado. www.smt.gob.ar.- E 08 y V 13/06/2016. \$478,20. Aviso N° 198.711.

Aviso nmero 198796

LICITACION (PRIVADA/PUBLICA) / MUNICIPALIDAD DE SAN MIGUEL DE TUCUMAN EXPTE. N°: 241.041/16

MUNICIPALIDAD DE SAN MIGUEL DE TUCUMAN

Dirección General de Compras y Contrataciones

Llamado a Licitación Pública

Resolución N° 0922/SOP/16

Expte. N°: 241.041/16

POR 4 DIAS - Llamado a Licitación Pública para la adjudicar la provisión de 100.000 (ciento mil) litros de Gasoil destinados al funcionamiento de la Planta Asfáltica para la producción de mezclas asfálticas en caliente de la Municipalidad de San Miguel de Tucumán por un período de aproximado de 03 meses (cuyo detalle se adjunta en el pliego de Condiciones Particulares y Pliego de Especificaciones Técnicas). Para la Dirección de Obras Viales. Lugar de Presentación y Apertura: Dirección Gral. de Compras y Contrataciones 9 de Julio 576. Fecha de apertura: 22/06/2016, Horas: 10:30. Valor de Pliego de Bases y Condiciones: \$1.669,00- (Pesos: Un Mil Seiscientos Sesenta y Nueve con 00/100). Venta y Consultas del Pliego de Bases y Condiciones: Dirección Gral. de Compras y Contrataciones; Previo Deposito en Cuenta N° 20003170/9 del Banco del Tucumán (Maipú 70) con boleta de depósito por Cuadruplicado. www.smt.gob.ar. E 10 y V 15/06/2016. \$673,20. Aviso N° 198.796.

Aviso nmero 198725

**LICITACION (PRIVADA/PUBLICA) / SI.PRO.SA. - TUCUMAN - LICITACION
PUBLICA N° 02/2016**

SI.PRO.SA.

Licitación Pública N° 2/16

POR 4 DIAS - Objeto: contratar la ejecución de obra: refacción y remodelación sector: taller de mantenimiento en el Hospital Centro de Salud Zenón J Santillán dependiente del SI.PRO.SA. Presupuesto: \$2.313.558,21. Sistema de contratación: por Ajuste alzado. Apertura de propuestas: el día 28 de junio de 2.016, a hs. 11°, en la dirección de contrataciones del SI.PRO.SA., sita en calle Las Piedras N° 626- 1° P. - Of. 10, S.M. de Tucumán. Pliego e informes: en la misma, f. 7/8, planta baja, de 08 a 16 horas Teléfono n° (0381) 4308444. Valor del pliego: \$3.000,00.- E 08 y V 13/06/2016. Aviso N° 198.725.

Aviso nmero 198693

**LICITACION (PRIVADA/PUBLICA) / UNIDAD EJECUTORA PARA EL DESARROLLO
PRODUCTIVO LIC. PUB. N° 02/2016**

GOBIERNO DE TUCUMAN

Unidad Ejecutora para el Desarrollo Productivo

Licitación Pública N° 02/2016

Expediente N° 102/301-u-2016

POR 4 DIAS - Objeto de la licitación: Útiles de oficina: Insumos de oficina,
Insumos informáticos: Insumos para impresión (toners y tintas), Valor del Pliego:
Gratuito, Lugar y fecha de apertura: San Martín 610, 5to piso, oficinas 3 y 4,
UEDP, el día 23/06/2016, a horas 10:30. Consulta y Adquisición de Pliegos: San
Martín 610, 5to piso, oficinas 3 y 4, UEDP.- E 08 y V 13/06/2016. Aviso 198.693.

REMATES / FRUITS D' OR S.R.L. S/ QUIEBRA DECLARADA

Martillera María Eugenia Schedan

POR 2 DÍAS - Se hace saber que por ante este Juzgado civil Comercial Común de la Va. Nominación, Secretaría Va., Titular Dra. Hilda Graciela del Valle Vazquez, Secretaría autorizante Dra. Fedra E. Lago, tramitan los autos caratulados: "FRUITS D' OR S.R.L. S/ QUIEBRA DECLARADA" Expte. N° 1789/11, en el que se ha dictado un proveído en fecha 16/05/16 (fs.608) con las correcciones contenidas en el proveído de fs. 02/06/16(fs.613), se transcribe en tal contexto el proveía: "San Miguel de Tucumán, 16 de mayo de 2016.- Téngase presente y por cumplimentado con lo requerido a fs.602.- Atento las constancias de autos, habiéndose cumplimentado con la medida previa ordenada en el punto || de la resolución de fecha 01/04/16 (fs.594), teniendo en cuenta la tasación presentada como un mero parámetro del valor de los bienes de la fallida y más allá de poner en conocimiento de la sindicatura de la quiebra la situación planteada respecto del estado actual que presentan ciertos bienes, a los efectos que hubiere lugar, es que estimo pertinente que por razones de celeridad y con el fin de evitar un mayor desgaste, Sacar a Remate por la perito enajenadora martillero María Eugenia Schedan (Mat.Prf.261), los bienes muebles de la fallida "FRUITS D'OR S.R.L.", los que fueran objeto de desapoderamiento por parte de la sindicatura y en el estado que se presentan, ver fs.584/588, fs.601 y fs. 604/607, que conformaran los siguientes lotes a saber: Lote N°1 Equipo de Frio (7hp), Lote N°2 Pulverizadora 4 bocas (sin eje), Lote N°3 Carro de Hierro Azul TN s/n a la vista. Lote N°4 Carro de 2 ejes de 3/4 tn, Lote N°5 Equipo de Cañería de Riego (4 has marca YAMIT, color rojo) , Lote N°6: Cortadora de Cesped a tracción, Lote N° 7 Trailer de Moto; Lote N° 8 Equipo de Frio (motor 3HP, compresor de 3 HP Y dos evaporadoras), Lote N°9 15 Carros de Cosecha de Frambuesa; Lote N°10 Manguera de Riego; Lote N°11 Fax Marca Canon, multiplass C20; Lote 12: Monitor Marca Samsung con CPU Micro Pentium (byc) , Lote N°13 Impresora y Fotocopiadora Marca Epson Sttyellsy Scan 2500; Lote N°14 Multi Función Marca Lexmark RX; Lote N°15 02 Monitores Marca Samsung, Lote N°16 02 CPU Micra Pentium; Lote N°17: Escritorio de madera de 2.50 x 0,80mts., Lote N°18 escritorio 1.20x 0.60 mts. melamina en U con 3 cajones. La venta se realizará Sin Base y al mejor postor (art. 533 del CPTuc.).- A sus efectos señalase el día Jueves 23 de Junio de 2016, a hrs.10:00, o día siguiente hábil a la misma hora en caso de feriado, en el Salón de Remates del colegio de Martilleros de Tucumán, ubicado en Las Piedras N°383 de esta ciudad.- Se deja constancia que los bienes comprendidos en los Lotes N°1 a Lote N°10 se encuentran en la Finca de Nueva Esperanza - Tafí Viejo - al que podrán concurrir los interesados para su inspección, mayor información requerirla a la Martillera María Eugenia Schedan (Cel 0381-156453580 -fs.578) , al igual que los Lotes N°17 y N°18 los que atento al escaso espacio de la sala de remate se contarán el día del remate con fotografías ilustrativas. Publíquense edictos en el Boletín Oficial, durante dos días, quedan a disposición de los interesados los autos por Secretaría para compulsa y conocimiento de los interesados.- Dinero de contado efectivo y al mejor postor, debiendo el adjudicatario en el acto del remate del precio obtenido pagar la comisión del martillero 10%, y el impuesto de sellos

3%.- (...)- Se autoriza a la martillera a realizar publicación complementaria acorde al estado y valor de los bienes y con la debida rendición de cuentas.-
"Fdo. Dra. Hilda Graciela del Valle Vazquez. Juez. Fdo. Dra. Hilda Graciela del Valle Vazquez. Juez. Secretaría. San Miguel de Tucumán, 8 de junio de 2016.- E 10 y V 13/06/2016. Libre de Derechos. Aviso N° 198.807.

Aviso nmero 198754

REMATES / GRANEROS SILVIA FATIMA C/ BARENBREUKER OTTO FERNANDO Y OTROS S/ MEDIACION (VIENE JUZ CCC V POR RECUSACION)

Martillero Fernando Javier Albornoz Colomo

POR 3 DIAS - Se hace saber que por ante este Juzgado en lo Civil y Comercial Común de la VIIIa. Nominación, a cargo de la Dra. Hilda Graciela del Valle Vazquez Juez Subrogante, Secretaría del Dr. Alberto Germanó, se tramitan los autos caratulados "GRANEROS SILVIA FATIMA C/ BARENBREUKER OTTO FERNANDO y OTROS S/ MEDIACION (VIENE JUZ CCC V POR RECUSACION) - 131/14" en los cuales se ha dictado una Resolución que en su parte pertinente a continuación se transcribe: ///San Miguel de Tucumán, 20 de mayo de 2016..... Resuelvo: I° - Disponer que el día miércoles 22 de junio del cte. año, a hs.10,00 o el inmediato posterior en caso de feriado, a la misma hora, el Martillero Público Fernando Javier Albornoz Colomo, matrícula n° 334, desinsaculado en autos, en el local de remates, sito en calle 9 de Julio n° 421 de esta ciudad, proceda a subastar el inmueble ubicado en calle San Lorenzo 782; matrícula S-46746, Nomenclatura Catastral Circ. 1, Sección 3, Manz/lám 21, parcela 12A, padrón inmobiliario n° 306254, matrícula catastral n° 11178/9506; superficie según plano: 611,9862 mts²; mide: en polígono 1, del vértice 3 al 4: 17,92 mts; del vértice 4 al 5 7,13 mts., del vértice 5 al 1: 27,31 mts; del vértice 1 al 2: 18,10 mts; del vértice 2 al 3: 34,08 mts., Linda al sur con Angel Arnaldo Galvez, al oeste con Zundel Wolkomiski - Consorcio Ayacucho 210, carpeta P.H. n° 5693, al norte con calle Combate de San Lorenzo, al este con consorcio San Lorenzo 778 Carpeta P.H.n° 2360 todo esto surge del informe de Registro Inmobiliario de fs. 145. Según inspección ocular de fs. 182 fueron atendidos en el predio por una persona que dice llamarse Roque Soria, DNI 7090902, quien cumple la función de vigilante, que no reside en el inmueble, que el es empleado del Sr. Barenbreuker- en el inmueble hay una pequeña casilla precaria - el resto de la propiedad está llena de maleza- no se observa en este acto construcción- edificación - ni habitantes. Es decir que se asemeja a un inmueble valdío. Se hace constar que todo el frente está cubierto con chapas y en la parte superior hay un cartel que dice Barenbreuker y Asociados - Edificio en altura. Departamentos, oficinas- unidades, con los más exigentes estandares de calidad para garantizar su inversión. Jujuy n° 62 T 4305625/ 4219766 www.Baenbrekuer.com/Infoebarenbreuker.com. Los títulos de dominio y demás antecedentes se encuentran agregados en autos, los que pueden ser consultados en Secretaría, cualquier día y hora hábil de despacho. - Adeuda: SAT \$2.575,94 (fs. 153); DRM: \$ 14.541,88 (fs.138); montos que deberán ser abonados por el adquirente.- III°- La Subasta se realizará por el monto de la valuación, la que asciende a la suma de \$615.974,32 valuación que surge del informe emitido por la Dirección General de Catastro de fs. 169 la que se toma como base para tal fin, pagadero con dinero efectivo, de contado, debiéndose adjudicar al mejor postor, siendo a cargo de éste, hacer entrega en el acto de la Subasta, el 10 % del valor total que resultare de la realización del inmueble, en concepto de seña; 3 % comisión del martillero y 3% de sellado de ley; al igual que la suma correspondiente a la transferencia del inmueble. De lo obtenido, se retendrá el 3% en concepto del importe establecido en el art. 6, inc. 2 de la Resolución

General n° 3026 de la D.G.I.- IV° - Notifíquese de la presente resolución al propietario, Barenbreuker & Asociados SRL con domicilio legal en calle Jujuy n° 62. Personal. VII° Publíquese Edictos por tres días, en el Boletín Oficial, (art. 558 C.P.C.), libre de derechos.- VII° - Comuníquese mediante oficio a la Secretaría de Superintendencia de la Excma. Corte Suprema de Justicia y al Colegio de Martilleros de esta provincia.- Hágase Saber. Fdo. Dra. Hilda Graciela del Valle Vazquez. Juez. P/T. -/// San Miguel de Tucumán, 24 de mayo de 2016.- Resuelvo: Aclarar la sentencia de fecha 20/05/2016, en su parte resolutive en el siguiente sentido: Punto 1° donde dice calle 9 de Julio N° 421 debe decir "Calle Las Piedras N° 383. En el Punto VI° debe agregarse: "Como así también deberán publicarse en un diario de gran circulación del lugar de la subasta, conforme a lo normado por el Art. 536 del C.P.C.C .. Hágase Saber. Fdo. Dra. Nilda Graciela Dalla Fontana. Juez. Secretaría, San Miguel de Tucumán, 07 de junio de 2016.- E 09 y V 13/06/2016. Libre de Derechos. Aviso N° 198.754.

Aviso nmero 198803

**SOCIEDADES / ASOCIACION CIVIL CENTRO DE JUBILADOS Y PENSIONADOS
NACIONALES DE AGUILARES**

POR 1 DIA - La Comisión Directiva de la ASOCIACION CIVIL CENTRO DE JUBILADOS Y PENSIONADOS NACIONALES DE AGUILARES, con domicilio en calle Avda. Belgrano 443 - Aguilares - Tucumán, Convoca a sus Asociados a la Asamblea, para tratar el siguiente Orden Del Día: Asamblea Gral. Ordinaria del Dia 18/06/2016 a Hs. 10:00
1.- Designación De Dos Asociados Para Firmar El Acta. 2.- Tratamiento y Aprobación de Memoria, Balance, Inventario e Informe de Comisión Revisora de Cuentas años 2015. E y V 10/06/2016. \$85. Aviso N° 198.803.

Aviso nmero 198794

SOCIEDADES / ASOCIACION DE PROFESIONALES EN SISTEMAS DE INFORMACION GEOGRAFICA

POR 1 DÍA - La Comisión Directiva de la ASOCIACIÓN DE PROFESIONALES EN SISTEMAS DE INFORMACIÓN GEOGRÁFICA convoca a sus asociados a la Asamblea General Ordinaria, a realizarse el 11/06/2016 a horas 10:00 en el local del salón de usos múltiples del edificio ubicado en Alberdi 180, de la ciudad de San Miguel de Tucumán, por encontrarse en refacción edilicia la sede social, para tratar el siguiente orden del día: 1º Motivo de la demora en la convocatoria. 2º Tratamiento de Memoria, Balance, Inventario de Bienes, e Informe de la Comisión Revisora de Cuentas del ejercicio cerrado al 31/12/2015. 3º Designación de dos asociados para firmar el acta. Ing. Rubén Olea, Presidente.- E y V 10/06/2016. \$105,30. Aviso N° 198.794.

Aviso nmero 198789

SOCIEDADES / AYACUCHO 649 (S.F.M.)

POR 1 DIA - Se hace saber que por Expte número 3464/205-F-2016 de fecha 31 de mayo de 2016, se encuentra en trámite la inscripción del instrumento de fecha 13 de abril de 2016 por el cual se celebra el Contrato de Fideicomiso denominado "AYACUCHO 649 (S.F.M.)", siendo los Fiduciantes: Sebastian Piliponsky, D.N.I.: 25.923.620, casado, domiciliado en calle Corrientes N° 570, sexto piso, departamento C, San Miguel de Tucumán y Pablo Andrés Levin, D.N.I.: 25.543.500, casado, domiciliado en la calle Saavedra Lamas N° 525, Yerba Buena, Departamento del mismo nombre, Provincia de Tucumán. Fiduciario: Monica de los Angeles Mercado, D.N.I.: 17.269.781, casada, 49 años de edad, de profesión Contadora Pública Nacional, argentina, con domicilio constituido en calle Lamadrid N° 377, 4° Piso "B", San Miguel de Tucumán. Fiduciario Suipiente: Marta Graciela Paz, D.N.I.: 11.909.588, soltera, 60 años de edad, empleada, argentina, con domicilio real en Barrio Soeme, Manzana 20 Casa 3, Las Talitas, Departamento Tafí Viejo, Provincia de Tucumán. Beneficiarios: La parte Fiduciante designa como beneficiarios del contrato de fideicomiso a aquellas personas físicas o jurídicas que resulten fiduciantes, ya sea iniciales o por adhesión. Fideicomisarios: Sebastian Piliponsky y Pablo Andres Levin. Objeto: Construir en el inmueble sito en la Zona Sur de la ciudad de San Miguel de Tucumán, sobre calle Ayacucho número 649, un edificio en altura para diversos destinos, de conformidad a los planos aprobados por las reparticiones pertinentes, el que, una vez terminado, será sometido al Régimen de Propiedad Horizontal según lo prescripto en el Libro Cuarto, Título quinto, Artículos 2037 y subsiguientes del Código Civil y Comercial de la Nación, Ley 26994. Plazo: El fideicomiso se extenderá hasta el 31 de diciembre de 2027. La condición que determina la extinción fideicomiso es la finalización de la obra y la transmisión del dominio de todas las unidades resultantes a favor de los beneficiarios y del fideicomisario designado; en caso de que la condición ocurra antes del vencimiento del plazo, el mismo se considerará reducido a dicho término. En el supuesto que, llegado el plazo convenido, quedaran pendientes actos de disposición tendientes a la transferencia del dominio de todas o algunas de las unidades, se entenderá que el plazo quedará prorrogado al sólo efecto de la finalización de las transferencias de dominio a los beneficiarios y/o fideicomisarios.- San Miguel de Tucumán, 09 de junio de 2016.- E y V 10/06/2016. \$378,90.- Aviso N° 198.789

Aviso nmero 198791

SOCIEDADES / CENTRO SOCIAL, CULTURAL Y DEPORTIVO AVELLANEDA CENTRAL

POR 1 DIA - La Comisión Directiva del CENTRO SOCIAL, CULTURAL Y DEPORTIVO AVELLANEDA CENTRAL, convoca a los asociados a Asamblea General Ordinaria para el día 13/06/2016 a horas 20.30, en Sede Social, con el siguiente Orden del Día: 1)- Designación de dos socios para firmar el Acta. 2)- Tratamiento y aprobación de memoria, Balance General, Inventario e Informe de la Comisión Revisora de Cuentas, correspondiente al ejercicio cerrado al 31/12/2015. 3)- Elección de autoridades en los siguientes cargos: un (1) Vice-Presidente; un (1) Secretario de Actas; tres (3) Vocales Titulares y dos (2) Revisores de Cuentas (Art. 23 Estatuto Social Vigente). Nota: Conforme lo dispone el art. 44 del Estatuto, podrán participar de la Asamblea los socios activos que no adeuden más de dos cuotas. Fdo.: Roberto Adad, Presidente; Ruben Roldan, Secretario.- E y V 10/06/2016. \$125,55.- Aviso N° 198.791

Aviso nmero 198372

SOCIEDADES / FIDEICOMISO DE ADMINISTRACION LA ROTONDA

POR 1 DIA - Se hace saber que por Expediente N° 2039/205-2016 de fecha 13/04/2016 se encuentra en trámite la inscripción del instrumento de fecha por el cual se celebra el contrato de Fideicomiso denominado FIDEICOMISO DE ADMINISTRACION LA ROTONDA, siendo el Fiduciante Transporte Silvestre S.R.L., inscripto ante el Registro Público de Comercio bajo el N° 10 F°84/90 T° VII Año 1996, C.U.I.T. N° 30-68568784-0, con domicilio en Ruta 304 Km.10, Los Gutierrez, Tucumán y representada por el Sr. Ángel Silvestre, D.N.I. N° 16.460.387. Fiduciarios: Sra. Clara Florentina Santillán, D.N.I. N° 14.427.823, estado civil: casada, con domicilio en Ruta 304 Km.10, Los Gutierrez, Tucumán; Fátima del Rosario Llanos, D.N.I. N° 20.496.725, estado civil: casada, con domicilio en Ntra. Sra. del Valle 400, Los Gutierrez, Tucumán y María Elena Robles, D.N.I. N° 24.621.638, estado civil: casada, con domicilio en Manz. "D", Lote 31 s/n, Barrio Municipal, Alderetes, Tucumán.- Beneficiarios: Grupo A: Angel Silvestre, D.N.I. N° 39.478.014, estado civil: soltero, con domicilio en Ruta 304 Km.10, Los Gutierrez, Tucumán y Arturo Silvestre, D.N.I. N° 41.818.432, estado civil: soltero, con domicilio en Ruta 304 Km. 10, Los Gutierrez, Tucumán.- Grupo B: Diego Silvestre, D.N.I. N° 43.849.156 y Enzo Silvestre, D.N.I. N° 49.779.454.- Grupo C: Maria Agustina Silvestre, D.N.I. N° 41.384.120; Oscar Silvestre, D.N.I. N° 43.225.553 y Federico Silvestre. D.N.I. N° 48.485.119. Fideicomisario: Los beneficiarios. Objeto: Administración de inmuebles. E y V 10/06/2016. \$219,30. Aviso N° 198.372.

Aviso nmero 198647

SOCIEDADES / INDUSTRIAS DEL TRIGO S.A.

POR 5 DIAS - INDUSTRIAS DEL TRIGO S.A., convoca a Asamblea General Ordinaria de accionistas para el día Lunes 27 de junio de 2016 a las 14.30 horas en primera convocatoria y a las 15.30 horas en segunda convocatoria, la que se realizará en Ruta Provincial n° 302, km 6 de la Ciudad de Banda del Rio Sali, Dpto. Cruz Alta, Provincia de Tucumán, a fin de tratar el siguiente Orden del Día: 1.- Elección de dos accionistas para firmar el Acta; 2.- Motivo de la convocatoria fuera de término; 3.- Analisis de los Balances Generales, Estados de Resultados, y demas documentación prevista por el art. 234 de la ley 19.550 por los ejercicios cerrados en fecha 30/06/2015; 4.- Designacion de los miembros del Directorio y de la Sindicatura; 5.- Aprobación de la gestión del Directorio en los Ejercicios sometidos a análisis; 6.- Remuneración de los Directores y Síndicos; 7.- Tratamiento de los resultados de los Ejercicios. Por la presente, se comunica a los socios accionistas de la firma que se encuentra a su disposición toda la documentación que será sometida a análisis en el domicilio de Ruta Provincial n° 302, km 6 de la Ciudad de Banda del Río Salí, Dpto. Cruz Alta, Provincia de Tucumán, de lunes a viernes de 9:00 a 16:00 hs. Firmando como Vice Presidente del Directorio el Sr. Antonio Martín Bueso. E 06 y V 10/06/2016. \$993,75. Aviso N° 198.647.

Aviso nmero 198788

**SOCIEDADES / MUTUAL DE JUBILADOS Y PENSIONADOS MUNICIPALES 15 DE
NOVIEMBRE**

POR 1 DIA - El Consejo Directivo de la MUTUAL DE JUBILADOS Y PENSIONADOS MUNICIPALES "15 DE NOVIEMBRE" llama a asamblea general ordinaria a realizar el día 06 de Julio de 2016, a hs 9,30, en el domicilio de Av. Amador Lucero 1770 de la ciudad de San Miguel de Tucumán, Capital para tratar el siguiente orden del día: 1º Elección de dos asociados presentes para firmar el libro de Actas de Asamblea, junto con el presidente y secretario. 2º Motivo de la demora en convocar a una asamblea. Informar a la masa societaria el estado de la situación institucional en el que se encuentra la entidad. 3º Legitimación de las autoridades que ejercen mandato desde el 01/01/2013 hasta la fecha de celebración de la Asamblea Extraordinaria y convalidación de lo actuado por las mismas. 4º Elección de Autoridades. Ratificación de lo resuelto en Asamblea de fecha 20/04/16 y elección de nuevas autoridades. Informe a la masa societaria de los pagos del Art. 9 de la ley 20321. E y V 10/06/2016. \$144,45. Aviso N° 198.788.

Aviso nmero 198790

SOCIEDADES / VGJB

POR 1 DIA - Se hace saber que por Expediente N° 3684/205-F-2016 de fecha 07/06/2016, se encuentra en trámite la inscripción del instrumento de fecha 30/12/2014 por el cual se celebra el contrato de Fideicomiso denominado "VGJB - siendo el/los Fiduciante/s: Eduardo Lucas Fornaciari, DNI N° 13.339.829, casado, con domicilio en Pasaje Martín Berho N° 111, Yerba Buena, Tucumán, y Ana Carolina Farhat, DNI N° 14.984.794, casada, con domicilio en Pasaje Martín Berho N° 111, Yerba Buena, Tucumán. Fiduciario: Omar Enrique Farhat, DNI N° 21.327.795, soltero, con domicilio en Santo Domingo N° 1331, Yerba Buena, Tucumán. Beneficiarios: Eduardo Lucas Fornaciari, DNI N° 13.339.829, casado, con domicilio en Pasaje Martín Berho N° 111, Yerba Buena, Tucumán, y Ana Carolina Farhat, DNI N° 14.984.794, casada, con domicilio en Pasaje Martín Berho N° 111, Yerba Buena, Tucumán. Fideicomisarios: Bruno Fornaciari DNI N° 33.703.217, soltero, Jeronimo Fornaciari DNI N° 34.067.348, Gaspar Fornaciari DNI N° 37.096.699 y Victoria Fornaciari DNI N° 38.249.220, todos solteros, domiciliados en Pasaje Martín Berho N° 111, Yerba Buena, Tucumán. Objeto: Fideicomiso de Administración Plazo: 30 años. San Miguel de Tucumán, 9 de Junio de 2016. E y V 10/06/2016. \$184,05. Aviso N° 198.790.

SOCIEDADES / WARRANT NORTE S.A

POR 1 DIA - Se hace saber que por Expte N° 5757/205-W-2015 y agregados se encuentra en trámite el documento mediante el cual la Dirección de Personas Jurídicas, en fecha 02/06/2016 toma nota de lo resuelto por los accionistas de la sociedad "WARRANT NORTE S.A" en las siguientes Asambleas Ordinarias a saber:

Asamblea General Ordinaria de fecha 31/07/2013. 1.- Designación de dos accionistas para firmar el Acta. 2.- Aprobación de la documentación prescripta en el artículo 234 inc. 1) de la Ley 19.550 por el ejercicio cerrado al 31/03/2013. 3.- Aprobación de la gestión del Directorio y su retribución. 4.- Aprobación de la retribución de los resultados del ejercicio y constitución de Reserva Legal. 5.- Designación del Directorio y los Síndicos, a saber: Directores Titulares: Carlos Alberto Márquez, Raúl Ernesto Ríos y Víctor Pereyra, y como Sindico Titular: C.P.N Luis Alberto Comba y Sindico suplente: CPN Adriana Besso de comba. Asamblea General Ordinaria de fecha 24/10/2013. 1.- Designación de dos accionistas para firmar el Acta. 2.- Aprobación de la documentación prescripta en el artículo 234 inc. 1) de la Ley 19.550 por el ejercicio irregular cerrado al 30/06/2013. 3.- Aprobación de la gestión del Directorio y su retribución. 4.- Aprobación de la retribución de los resultados del ejercicio y constitución de la Reserva Legal. Asamblea General Ordinaria de fecha 27/10/2014: 1.- Designación de dos accionistas para firmar el Acta. 2.- Aprobación de la documentación prescripta en el artículo 234 inc. 1) de la Ley 19.550 por el ejercicio cerrado al 30/06/2014. 3.- Aprobación de la gestión del Directorio y su retribución. 4.- Aprobación de la retribución de los resultados del ejercicio y constitución de Reserva Legal. Asamblea General Ordinaria de fecha 28/10/2014. 1.- Designación de Directores y Síndicos, a saber: Directores Titulares: Carlos Alberto Márquez, Raúl Ernesto Ríos y Víctor Pereyra, y como Sindico Titular: CPN: Luis Alberto Comba y Sindico Suplente: CPN Adriana Besso de Comba. Asamblea General Ordinaria de fecha 28/07/2015. 1. Designación de dos accionistas para firmar el Acta. 2.- Aprobación de la documentación prescripta en el artículo 234 inc. 1) de la Ley 19.550 por el ejercicio cerrado al 30/06/2015. 3.- Aprobación de la gestión del Directorio y su retribución. 4.- Aprobación de la retribución de los resultados del ejercicio. Asamblea General Ordinaria de fecha 07/08/2015. 1. Designación de dos accionistas para firmar el Acta. 2.- Aceptación de renunciaciones de Directores y Síndicos. 3.- Ratificación de aprobación de los Estados Contables al 30/06/2015. 4.- Aprobación de las gestiones de Directores y Síndicos correspondientes al ejercicio cerrado al 30/06/2015 y todos los anteriores. 5. Aprobación de gestiones de Directores y Síndicos por periodos transcurridos desde la finalización del último ejercicio hasta el presente. 6. Designación de Directores y Síndicos, a saber: Directores titulares: Sebastian Luque, Juan Pablo Argota y Norma Alejandra Torres Ponce y como Sindico Titular: CPN Luis Alberto Comba, y Sindico Suplente CPN Adriana Besso de comba. Asamblea General Ordinaria de fecha 27/04/2016: 1. Ratificación del punto "5" del orden del día del Acta de Asamblea Ordinaria y Extraordinaria de fecha 07/08/2015. 2. Aclaración del párrafo tres del Acta de Directorio N° 74 de fecha 03/08/2015. Acta de reunión de Directorio de fecha 31/07/2013. Distribución de cargos de los Directores y Síndicos elegidos

en Asamblea del 31/07/2013, a saber: Presidente: Víctor Pereyra, Vicepresidente: Raúl Ernesto Ríos, Director Titular: Carlos Alberto Márquez. Síndico Titular: CPN Luis Alberto Comba y Síndico Suplente: Adriana Besso de Comba. Acta de reunión de directorio de fecha 28/10/2014: Distribución de cargos de Directores y Síndicos elegidos en Asamblea del 28/10/2014, a saber: Presidente: Víctor Pereyra, Vicepresidente: Raúl Ernesto Ríos, Director Titular: Carlos Alberto Márquez. Síndico Titular: CPN Luis Alberto Comba y Síndico Suplente: Adriana Besso De Comba. Acta reunión de directorio de fecha 07/08/2015. Distribución de cargos de Directores y Síndicos elegidos en Asamblea del 07/08/2015, a saber: Presidente: Sebastian Luque, Vicepresidente Primero: Juan Pablo Argota, Vicepresidente segundo: Norma Alejandra Torres Ponce. Síndico Titular: CPN Luis Alberto Comba y Síndico Suplente: Adriana Besso de Comba. Acta de Reunión de Directorio de Fecha 04/09/2015: Fijar el nuevo domicilio de la sede social en calle San Martín N° 910, Piso 6°, Dpto "A", de esta ciudad. San Miguel de Tucumán, 09 junio de 2.016.- E y V 10/06/2016.- \$688,80.- Aviso N° 198.799

Aviso nmero 198798

SUCESIONES / ALBERTO APOLINARIO LUNA, DORA DEL CARMEN CARRIZO

POR 3 DIAS - Por disposición de la Sra. Juez Dra. Mónica Sandra Roldan (P/T), del Juzgado de Familia y Sucesiones de la Ia. Nominación, del Centro Judicial de Concepción, Dpto. Chicligasta, Provincia de Tucumán, Secretaria de la autorizante, cítese por tres (3) días a los herederos o acreedores de ALBERTO APOLINARIO LUNA, DNI N° 6.981.180 y DORA DEL CARMEN CARRIZO, DNI N° 2.521.507, cuya sucesión tramitase por ante la Secretaría del autorizante.- Concepción, 8 de Junio de 2016. Fdo.: Guadalupe González Corroto, Secretaria. E 10 y V 14/06/2016. \$110. Aviso N° 198.798.

Aviso nmero 198695

SUCESIONES / ANDRES MENTA , D.N.I N° 7.058.456

POR 3 DIAS - Por disposición de S.S., Dra. María del Carmen Negro - Juez- a cargo del Juzgado Civil en Familia y Sucesiones de la Octava Nominación, cítese por tres días a los herederos o acreedores de ANDRES MENTA, D.N.I N° 7.058.456, cuya sucesión tramítase por ante esta secretaría autorizante. San Miguel de Tucumán, 23 de Mayo de 2016. Dra. María Fernanda Zanolli, secretaria. E 08 y V 10/06/2016. \$110. Aviso N° 198.695.

Aviso nmero 198701

SUCESIONES / ANGEL MARIANO JUAREZ

POR 3 DIAS - Por disposición de la Señora Jueza Dra. Andrea Fabiana Segura, del juzgado Civil en Familia y Sucesiones de la X° Nominación, con asiento en la ciudad Banda del Río Salí, cítese por tres(03) días a los herederos y acreedores de ANGEL MARIANO JUAREZ (D.N.I. N° 08.080.930 (fallecido el día 14/05/2015) y de ADOLFINA ROSALLA DIOSQUE D.N.I. N° 04.418.094 (fallecida el día 03/11/2010), cuya sucesión tramita por ante la secretaría de la autorizante. Secretaría, 06 de Junio de 2016. E 08 y V 10/06/2016. \$110. Aviso N° 198.701.

Aviso nmero 198723

SUCESIONES / ANGELO TRALONGO, DNI 93.955.055

POR 3 DIAS - Por disposición de la Sra. Jueza Dra. Mónica Sandra Roldan (P/T), del Juzgado Civil en Familia y Sucesiones de la Ia. Nominación del Centro Judicial de Concepción, Dpto.. Chicligasta, Provincia de Tucumán, Secretaría del autorizante, cítese por tres (3) días a los herederos o acreedores de ANGELO TRALONGO, D.N.I. 93.955.055, cuya sucesión tramita por ante la secretaria del autorizante. Concepción, 18 de Agosto 2015. Guadalupe González Corroto, Secretaria. E 08 y V 10/06/2016. \$110. Aviso N° 198.723.

Aviso nmero 198801

SUCESIONES / ATAR IRENE

POR 3 DIAS - Por disposición de la Sra. Juez Ana Josefina Fromm del Juzgado Civil en Familia y Sucesiones de la IX° Nominación, a cargo de los Dres. Victor Raul Carlos y Carlos Alberto Prado, cítese por tres días a los herederos o acreedores de ATAR IRENE, DNI N° 8.976.815 y SIMEON FELIPE FANTACONE, DNI N° 3.614.339, cuya sucesión tramitase por ante la Secretaría del autorizante. San Miguel de Tucumán, 6 de junio de 2016. Fdo.: Dr. Carlos Alberto Prado, Secretario.- E 10 y V 14/06/2016.- \$110.- Aviso N° 198.801

Aviso nmero 198793

SUCESIONES / BERNARDA ROSA VILLAFANE, D.N.I N° 0.312.789

POR 3 DIAS - Por disposición de S.S., Dra. María del Carmen Negro - Juez- a cargo del Juzgado Civil en Familia y Sucesiones de la Octava Nominación, cítese por tres días a los herederos o acreedores de "BERNARDA ROSA VILLAFANE", D.N.I. N° 0.312.789, cuya sucesión tramtaíse por ante esta secretaría autorizante. San Miguel de Tucumán, 29 de Abril de 2016. Dra. María Fernanda Zanolí, Secretaria. E 10 y V 14/06/2016. \$110. Aviso N° 198.793.

Aviso nmero 198724

SUCESIONES / CARRIZO DAMIAN

POR 3 DIAS - Por disposición de la Señora Jueza Dra. Andrea Fabiana Segura, del Juzgado Civil en Familia y Sucesiones de la X° Nominación, con asiento en la ciudad Banda del Río Salí, cítese por tres días a los herederos y acreedores de CARRIZO DAMIAN DNI N° 03.629.482, cuya sucesión tramita por ante la secretaría de la autorizante. Secretaría, 29 de Marzo de 2016. E 08 y V 10/06/2016. \$110. Aviso N° 198.724.

Aviso nmero 198804

SUCESIONES / FELIX ESTRATON CONCHA

POR 3 DIAS - Por disposición del Sr. Juez Dr. Reymundo Bichara, del Juzgado Civil en Familia y Sucesiones IIa Nominación del Centro Judicial de Concepción, cítese por tres días a los herederos o acreedores de la Sucesión de FELIX ESTRATON CONCHA, D.N.I. N° 3.642.471 y de ELVIRA ARGENTINA ROJAS, D.N.I. N° 0.807.920. Concepción, 10 de mayo de 2016. Dra. Sonia A. Elchaej, Secretaria. E 10 y V 14/06/2016. \$110. Aviso N° 198.804.

Aviso nmero 198792

SUCESIONES / GUTIERREZ FRANCISCO ANTONIO, DNI. N° 11.548.601

POR 3 DIAS - Por disposición de la Sra. Juez Ana Josefina Fromm del Juzgado Civil en Familia y Sucesiones de la IX° Nominación, Secretaría a cargo de los Dres. Víctor Raúl Carlos y Carlos Alberto Prado, cítese por tres días a los herederos o acreedores de GUTIERREZ FRANCISCO ANTONIO, DNI. N° 11.548.601 y GUTIERREZ FATIMA SOLEDAD, DNI N° 26.584.672, cuya sucesión tramita por ante la Secretaría del autorizante. San Miguel de Tucumán, 2 de Junio 2016. Fdo. Dr. Carlos Alberto Prado, Secretario. E 10 y V 14/06/2016. \$110. Aviso N° 198.792.

Aviso nmero 198717

SUCESIONES / JOSÉ GUILLERMO CUELLAR, D.N.I N° 3.618.611

POR 3 DIAS - Por disposición de S.S., Dra. María del Carmen Negro -Juez- a cargo del Juzgado Civil en Familia y Sucesiones de la Octava Nominación, cítese por tres días a los herederos o acreedores de JOSÉ GUILLERMO CUELLAR, D.N.I. N° 3.618.611, cuya sucesión tramítase por ante esta secretaría autorizante. San Miguel de Tucumán, 24 de Mayo de 2016. Dra. María Fernanda Zanolí, secretaria. E 08 y V 10/06/2016. \$110. Aviso N° 198.717.

Aviso nmero 198752

SUCESIONES / JULIO CESAR VILLAFAÑE

POR 3 DIAS - Por disposición de S.S., Dra. María del Carmen Negro -Juez- a cargo del Juzgado Civil en Familia y Sucesiones de la Octava Nominación, cítese por tres días a los herederos o acreedores de JULIO CESAR VILLAFAÑE, D.N.I. N° 7.026.423, cuya sucesión tramitase por ante esta secretaría autorizante. San Miguel de Tucumán, 23 de mayo de 2016. E 09 y V 13/06/2016. \$110. Aviso N° 198.752.

Aviso nmero 198710

SUCESIONES / LAZARTE MARIA CANDELARIA

POR 3 DIAS - Por disposición de la Sra. Juez Ana Josefina Fromm del Juzgado Civil en Familia y Sucesiones de la IX° Nominación, a cargo de los Dres. Victor Raul Carlos y Carlos Alberto Prado, cítese por tres días a los herederos o acreedores de LAZARTE MARIA CANDELARIA, DNI N° 8.954.400 y LAZARTE BLANCA NÉLIDA, DNI N° 3.337.166, cuya sucesión tramitase por ante la Secretaría del autorizante. San Miguel de Tucumán, 30 de mayo de 2016. Fdo.: Dr. Carlos Alberto Prado, Secretario.- E 08 y V 10/06/2016.- \$110.- Aviso N° 198.710

Aviso nmero 198745

SUCESIONES / LEONILDA DEL VALLE ALLENDE D.N.I.: 13.703.892

POR 3 DIAS - Por disposición del Sr. Juez Monica Sandra Roldan (P/T), del Juzgado Civil en Familia y Sucesiones de la IIIa. Nominación, Centro Judicial Concepción, Dpto. Chicligasta Provincia de Tucumán, Secretaria del autorizante, cítese por tres días a los herederos o acreedores del causante LEONILDA DEL VALLE ALLENDE, D.N.I.: 13.703.892, cuya sucesión tramítase por ante la Secretaría del autorizante. Concepción, 10 de Mayo de 2016. Fdo. Jacqueline Rija, Sec. Jud. E 09 y V 13/06/2016. \$110. Aviso N° 198.745.

Aviso nmero 198770

SUCESIONES / MARIA ANGELICA DOLORES AYBAR

POR 3 DIAS - Por disposición del Sr. Juez Dr. Carlos Torino, del Juzgado Civil en Familia y Sucesiones de la III° Nominación, Secretaría a cargo de la Dra. Silvia María Mora y la Proc. Marcela Fabiana Flores, cítese por tres días a los herederos o acreedores de MARIA ANGELICA DOLORES AYBAR D.I N° 8.714.932, cuya sucesión tramita por ante la Secretaría del autorizante. San Miguel de Tucumán, 12 de mayo de 2016. Proc. Marcela Fabiana Flores, Secretaria. E 09 y V 13/06/2016. \$110. Aviso N° 198.770.

Aviso nmero 198805

SUCESIONES / MARTA ELENA DIAZ, D.N.I N° 1.783.462

POR 3 DIAS - Por disposición de S.S., Dra. María del Carmen Negro - Juez- a cargo del Juzgado Civil en Familia y Sucesiones de la Octava Nominación, cítese por tres días a los herederos o acreedores de MARTA ELENA DIAZ, D.N.I. N° 1.783.462, cuya sucesión tramítase por ante esta secretaría autorizante. San Miguel de Tucumán, 23 de Mayo de 2016. Dra. Mariana Manes, prosecretaria. E 10 y V 14/06/2016. \$110. Aviso N° 198.805.

Aviso nmero 198779

SUCESIONES / MONTEROS REYNALDO ENRIQUE, DNI N° 18.300.793

POR 3 DIAS - Por disposición de la Sra. Juez Dra. Mónica Sandra Roldan, del Juzgado de Familia y Sucesiones de la IIIa. Nom. Centro Judicial de Concepción, cítese por tres días a los herederos ó acreedores de MONTEROS REYNALDO ENRIQUE, DNI N° 18.300.793, cuya sucesión tramítase por ante la Secretaría del autorizante. Secretaria, 17 de Mayo de 2016. Nancy Daniela Monteros, prosecretaria. E 09 y V 13/06/2016. \$110. Aviso N° 198.779.

Aviso nmero 198699

SUCESIONES / PEDRO PABLO BRITO D.N.I. N° 8.062.344.

POR 3 DIAS - Por disposición del Sr. Juez Dr. Reymundo Bichara, del Juzgado Civil en Familia y Sucesiones IIa. Nominación del Centro Judicial de Concepción, cítese por tres días a los herederos o acreedores de la Sucesión de PEDRO PABLO BRITO D.N.I. N° 8.062.344. Concepción, 26 de Mayo 2016. Dra. Sonia A. Elchaej, secretaria. E 08 y V 10/06/2016. \$110. Aviso N° 198.699.

Aviso nmero 198800

**SUCESIONES / PEDRO PABLO GONZALEZ, ARGEMINA ROSARIO ORELLANA
FIGUEROA**

POR 3 DIAS - Por disposición de la Sra. Juez Dra. Mónica Sandra Roldan, del Juzgado de Familia y Sucesiones IIIa. Nom. Centro Judicial Concepción, cítese por tres días a los herederos o acreedores de "PEDRO PABLO GONZALEZ, D.N.I. 3.470.788 y ARGEMINA ROSARIO ORELLANA FIGUEROA, L.C. 966.225", cuya sucesión tramítase por ante la Secretaría del autorizante. Secretaria, 28 de marzo de 2016. Fdo.: Nancy Daniela Monteros, Prosecretaria. E 10 y V 14/06/2016. \$110. Aviso N° 198.800.

Aviso nmero 198802

SUCESIONES / RAMON JACINTO RANDIS D.N.I. N° 7.073.448

POR 3 DIAS - Por disposición de la Sra. Jueza Dra. Andrea Fabiana Segura, del Juzgado en lo Civil en Familia y Sucesiones X° Nominación, con asiento en la ciudad Banda del Río Salí, cítese por 3 días a los herederos y acreedores de RAMON JACINTO RANDIS D.N.I. N° 7.073.448, cuya sucesión tramita por ante la secretaría de la autorizante. Secretaría, 26 de Mayo de 2016. Fdo. Dr. Raúl Robin Marquez, Sec. Jud. E 10 y V 14/06/2016. \$110. Aviso N° 198.802.

Aviso nmero 198808

SUCESIONES / RAUL HORACIO MASCETI

POR 3 DIAS - Por disposición de S.S., Dra. María del Carmen Negro -Juez- a cargo del Juzgado Civil en Familia y Sucesiones de la Octava Nominación, cítese por tres días a los herederos o acreedores de RAUL HORACIO MASCETI, DNI N° 8.364.146, cuya sucesión tramítase por ante esta secretaría autorizante. San Miguel de Tucumán, 25 de abril de 2016. Dra. María Fernanda Zanolí, Secretaria. E 10 y V 14/06/2016. \$110. Aviso N° 198.808.

Aviso nmero 198707

SUCESIONES / SIXTO JESUS IBARRA, D.N.I N° 12.247.503

POR 3 DIAS - Por disposición de S.S., Dra. María del Carmen Negro - Juez - a cargo del Juzgado Civil en Familia y Sucesiones de la Octava Nominación, cítese por tres días a los herederos o acreedores de SIXTO JESUS IBARRA, D.N.I N° 12.247.503, cuya sucesión tramítase por ante esta secretaría autorizante. San Miguel de Tucumán, 13 de Mayo de 2016. Dra. María Fernanda Zanolli, secretaria. E 08 y V 10/06/2016. \$110. Aviso N° 198.707.

Aviso nmero 198722

SUCESIONES / SOILA AMALIA TEJERINA D.N.I. N° 4.163.011

POR 3 DIAS - Por disposición de S.S., Dra. Maria del Carmen Negro -Juez-, a cargo del Juzgado Civil en Familia y Sucesiones de la Octava Nominación, cítese por tres días a los herederos o acreedores de "SOILA AMALIA TEJERINA", D.N.I. N° 4.163.011, cuya sucesión tramitase por ante esta Secretaría autorizante. San Miguel de Tucumán, 19 de mayo de 2016. Fdo.: María Fernanda Zanolí, Sec. Jud. E 08 y V 10/06/2016. \$110.- Aviso N° 198.722

Aviso nmero 198741

SUCESIONES / TOLEDO JOSÉ LUIS, DNI. N° 21.930.375

POR 3 DIAS - Por disposición de la Sra. Jueza Dra. Andrea Fabiana Segura, del Juzgado Civil en Familia y Sucesiones de la X°. Nominación, con asiento en la ciudad Banda del Río Salí, cítese por tres días a los herederos o acreedores de TOLEDO JOSÉ LUIS, D.N.I. N° 21.930.375, cuya sucesión tramita por ante la Secretaría del autorizante. Banda del Río Sali, 17 de Mayo 2016. Fdo. Dr. Raúl A. Robín Márquez, Secretario. E 09 y V 13/06/2016. E 09 y V 13/06/2016. \$110. Aviso N° 198.741.

Aviso nmero 198739

SUCESIONES / VALLADARES FANNY STELA

POR 3 DIAS - Por Disposición del Sr. Juez Ana Josefina Fromm del Juzgado Civil en Familia y Sucesiones de la IX° Nominación, a cargo de los Dres. Víctor Raúl Carlos y Carlos Alberto Prado, cítese por tres días a los herederos o acreedores de causante VALLADARES FANNY STELA, D.N.I. N° 2.524.325, cuya sucesión tramítase por ante la Secretaría del autorizante. San Miguel de Tucumán, 1 de febrero de 2016. Dr. Carlos Alberto Prado, Secretario. E 09 y V 13/06/2016. \$110. Aviso N° 198.739.

Numero de boletin: 28774

Fecha: 10/06/2016